

LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA A TRAVÉS DE LA PRENSA CORDOBESA

Asunción Pérez López¹

Email: asuncionperezlopez@gmail.com / lo2perla@uco.es

Resumen:

La Transición española (1975-1982) ha sido uno de los periodos más importantes de la Historia de nuestro país. La historiografía se ha dedicado a estudiar de forma exhaustiva todos los procedimientos que han contribuido a la llegada de la Democracia a España. Pero la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas de 1979 es analizada esquemáticamente. El objetivo principal de este trabajo es abundar en la importancia que merece al hecho que hizo posible la transformación democrática de la Administración local, teniendo como referencia la ciudad de Córdoba. La elección libre y democrática de las élites del poder local es fundamental, para una comprensión completa y correcta de este período histórico.

Palabras clave: Transición española, Democracia, Elecciones Municipales, Administración local, Poder local.

THE FIRST DEMOCRATIC AND MUNICIPAL ELECTIONS IN CORDOBA AND ITS PROVINCE BY OF THE LOCAL PRESS.

Abstract:

The Spanish Transition (1975-1982) has been one of the most important periods in the History of our country. The science which studies the History has investigated thoroughly about all procedures that got the Democracy in Spain. These searchings analyze the first democratic and municipal elections in 1979 as a schene without bearing in mind a complete scientific or historical approach. The main goal of this project is to give importance to the fact that made the democratic change of the Local Administration possible, taking as reference Córdoba city. In this way, the freedom on the democratic election of a local government is something essential for a complete and right understanding of this historic period.

Key words: Spanish Transition, Democracy, Municipal Elections, Local Administration, Local Government.

¹ Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América.

1. INTRODUCCIÓN

La Transición española es un proceso complejo que en los últimos tiempos ha sido objeto de estudio de forma continuada. La historiografía originada en torno a este hecho histórico, tan memorable en nuestro país, ha contado desde el primer momento con detractores y opositores sobre el carácter modélico que en muchos casos se le ha dado al proceso en el que España paso de una dictadura a la democracia. Entender el origen y desarrollo de nuestra Transición no solo obliga realizar un estudio analítico de la Historia Contemporánea de España, pues se trata de un fenómeno enmarcado en lo que la historiografía ha denominado: la “tercera oleada democrática” acaecida en Europa.

A partir de 1974, van a tener lugar en el Mediterráneo una serie de episodios de similar naturaleza a lo ocurrido en nuestro país. Este ámbito espacial tan importante en la Historia de Europa vivirá el derrumbe de tres regímenes totalitarios instalados desde hacía tiempo en Grecia, Portugal y España, con la consecuencia inmediata de la implantación de un sistema de base puramente democrática. La transición a la democracia en España se iniciaría en 1975 y fue solo tras la muerte del dictador cuando comenzaron a desarrollarse verdaderamente serias transformaciones.

Numerosas monografías se han realizado a cerca de los avatares vividos por la población española en los años setenta, por parte de especialistas como Javier Tusell, Álvaro Soto Carmona, Juan Pablo Fusi o Charles Powell. Todos ellos mantienen el objetivo de estudiar las transiciones en el Sur de Europa ocurridas a la altura de 1974 desechando en origen obvio de la implantación de la democracia, porque no estaba tan claro que en el caso de España el nuevo monarca y las élites políticas provenientes de una nueva generación contarán con el apoyo del bunker franquista. La etapa del Tardofranquismo fue realmente difícil, y los jefes del régimen tuvieron la necesidad de definir en multitud de ocasiones la credibilidad del sistema, que comenzaba a ponerse en duda a causa de las continuas protestas estudiantiles y obreras, además del terrible terrorismo.

A pesar de que el régimen seguía andando en principios similares a los presentes al término de la Guerra Civil, la sociedad española no era la misma, las tasas de alfabetismo eran cada vez más altas, las nuevas medidas en materia de educación abrieron la puerta a los hijos de las clases medias y el régimen no pudo evitar que sectores como la Universidad se politizaran. Se empezaron a cuestionar aspectos hasta ahora inmóviles, y en consecuencia en las familias del franquismo comenzaron a aparecer tensiones que terminarían por convertirse en rupturas totalmente definidas.

Cuando muere Franco el 20 de noviembre de 1975, los sectores más recalcitrantes del franquismo mantuvieron una postura férrea ante cualquier síntoma de cambio. El recién coronado Rey Don Juan Carlos no contaba con el agrado de la mayoría de

estos jefes que veían en su persona el origen de sentimientos aperturistas, y no les faltaba razón porque desde que fue nombrado sucesor en la Jefatura del Estado como príncipe de España, en 1969, el futuro rey tuvo que compaginar equilibradamente sus relaciones con quienes aún dirigían el régimen y con quienes representaban el futuro, en aquellos momentos en el exilio o en la oposición moderada. Por ello la importancia de su actitud tras la muerte del dictador mientras que el Gobierno de Arias Navarro se presentaba como barrera inmóvil ante los cambios y la corriente democrática que desde la sombra se encontraba liderada por el monarca.

El rey consiguió rodearse de personas afines a su causa, al mismo tiempo que se demostraba cada vez más la incapacidad del Gobierno de Arias Navarro, quién en junio de 1976 se vio obligado a dimitir, en una decisión que ni siquiera presentó al monarca algo que demostraba que solo lo consideraba como una figura ornamental, como bien indica Javier Tusell. La perpetuación del franquismo había fracasado y aunque ahora surgiera el llamado «franquismo sociológico» con el tiempo se fue diluyendo y la población española conoció verdaderamente la significancia de la democracia sobre todo cuando en ese verano de 1976 el Rey Don Juan Carlos, nombrase como Presidente del Gobierno a Adolfo Suárez.

La Ley para la Reforma política, la celebración de las primeras elecciones democráticas el 15 de junio de 1977 con la participación del recién legalizado PCE, la creación de una Constitución en 1978, han marcado los hitos principales de la actuación del que fuera el primer presidente de la democracia en España. Pero se ha menospreciado en otras muchas ocasiones la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas en 1979, que fueron producto del primer gobierno español de carácter constitucional.

Durante todo este proceso la población española no quedó inmóvil sino que participaría de forma activa en todos los debates y consultas establecidas. Aunque la Transición fue un programa dirigido por las élites políticas del país, hoy en día la historiografía define cada vez más el papel tan importante de la sociedad en la consecución total de la democracia. En este sentido son muy importantes las obras de Víctor Pérez Díaz, quien afirma en su obra, *La primacía de la «sociedad civil»* publicada en 1993, que la existencia de una sociedad civil activa procuró que el cambio derivase a la implantación de la democracia contribuyendo de manera decisiva a que así ocurriese. En este sentido las asociaciones de vecinos fueron fundamentales en el proceso, pues sus reivindicaciones constantes, sus propuestas y en muchos casos acciones beneficiaron a los municipios olvidados en la primera etapa de la Transición, pero que luego colaboraron activamente con el poder municipal facilitando un gobierno democrático en el ámbito local.

Concretamente este estudio está basado en el análisis histórico de la convocatoria electoral producida el 3 de abril de 1979 de carácter local, concretamente en la

ciudad de Córdoba y su provincia. Por tanto, tal y como afirma Fernand Braudel se trata de un estudio sobre un tiempo coyuntural enmarcado en el contexto de un periodo mucho más amplio, en un espacio determinado como es la ciudad de Córdoba.

2. LA DEMOCRACIA LLEGA A LOS AYUNTAMIENTOS

España seguía desde 1975 un camino de transformación arduo y paulatino hacia la consecución de una democracia en plenitud que permitiera la libre actuación del ciudadano, así como su participación activa en la vida política. La población española había comprobado desde entonces, la necesidad existente en la clase política por conformar una nueva élite de gobierno, elegida democráticamente, gracias al reconocimiento de la soberanía del pueblo español.

A pesar de ello, en un primer momento no todos los campos de la vida política se vieron afectados por dicha transformación. A la altura de 1979, la democracia aún no había llegado a los municipios españoles. Se trataba de un hecho significativo pues el municipio había sido desde los albores de la Edad Moderna la cédula básica que organizaba el funcionamiento de una comunidad. Una comunidad que a su vez era parte fundamental del conjunto de la población nacional, y que por tanto, no había poseído la capacidad de decidir cuáles serían sus representantes más cercanos; aquellos que junto a su equipo de gobierno solucionarían los problemas más inmediatos.

En el campo de la Administración local el poder estaba regulado a través de la Ley de Bases del Régimen Local de 1945. A través de esta norma se procedería a la renovación de los Ayuntamientos a través de los principios de «democracia orgánica», entendiéndose que la representación popular no se realizaba a través de sufragio universal, sino por medio de las relaciones sociales consideradas «naturales»: la familia, el municipio y el sindicato. Por lo tanto, el municipio sería un elemento fundamental en la concepción del sistema político adoptado por la dictadura.

El alcalde franquista era el máximo exponente del régimen a escala municipal o en otras palabras, era el último eslabón en la cadena centralizadora. Detentaba la totalidad del ejercicio del poder en su municipio tanto desde el punto de vista político como administrativo². Una figura arbitraria alejada de todas las características que posteriormente poseería el alcalde democrático surgido tras las elecciones locales de 1979. Los comicios celebrados entonces además de la intención de «maquillar» al régimen buscaban establecer un sistema de representación basado en fórmulas corporativistas, perseguido por algunos sectores que habían apoyado el levantamiento militar del 18 de julio de 1936. Pero

² Quirosa-Cheyrouze, R.; Fernández Amador, M., 2010. *Poder Local y Transición a la Democracia en España.*, Granda, p. 49.

sin profundizar mucho más en este aspecto y centrándonos en la naturaleza de dichas convocatorias, lógicamente la autoridad del estado estaba presente en todo momento.

No será hasta la muerte de Franco en noviembre de 1975 cuando se logre la aprobación de una nueva ley de régimen local. Pero ésta última, aprobada durante el Gobierno de Carlos Arias Navarro, no satisfizo las aspiraciones de la mayor parte de la ciudadanía, envuelta ya mentalmente en un proceso de transición. Los sectores contrarios a la dictadura veían la nueva regulación como una continuación a toda la legislación perteneciente al régimen anterior que no proponía cambios de carácter democrático para las corporaciones locales. Fue reconocida como una «disposición transitoria» que «no puede ni debe durar más». «Está claro que es otra cosa y no un continuismo lo que el pueblo quiere respecto a los Ayuntamientos»³. Para agravar más la situación de acuerdo con esta nueva norma conocida como la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975 y en conformidad con el Decreto del Gobierno de ese mismo año la celebración de elecciones locales tendría lugar en enero de 1976.

Pero no se trataban de unas elecciones democráticas sino que venían a ser los últimos comicios locales de carácter franquista. Con estas características fueron acogidos por la mayor parte de la opinión pública, que mandaba continuos mensajes de disconformidad con la norma al presidente Ejecutivo, Carlos Arias Navarro. Incluso, Manuel Fraga Iribarne consideró que la decisión de celebrar unas elecciones municipales con tal carácter sería un grave error, y que «*solamente la libre elección por sufragio universal de la totalidad de concejales y diputados sería la prueba de que estamos superando un sistema que nos aleja de la Europa democrática*»⁴.

Todos los llamamientos fueron inútiles y las elecciones se celebraron el 25 de enero de 1976, pero dos días antes la Comisión de Gobernación de las Cortes aprobó un proyecto de ley por el que se modificaba la Ley de Bases de Régimen Local de 1975; los alcaldes que serían elegidos cesarían de sus cargos al producirse la siguiente renovación parcial de los consistorios esperada para el mes de noviembre. En Córdoba saldría reelegido por doce votos a favor Antonio Alarcón Constant.

Todo ello complicaría la organización y gobierno de los municipios españoles, aunque en un principio pareciera una decisión que salvaguardaba los intereses del país, la situación en los municipios comenzaría a ser crítica cuando muchos de los alcaldes expresaron sus deseos de abandonar el cargo, como por ejemplo ocurrió en Madrid, donde se vieron afectadas las localidades de Fuenlabrada o Alcalá de

³ Angulo Uribarri, J., 1977. Municipio, elecciones y vecinos: por unos ayuntamientos democráticos, Madrid, p. 12.

⁴ Quirosa-Cheyrouze, R.; Fernández Amador, M., Poder Local y... Op. Cit., p. 110.

Henares⁵. Ante este respecto el Gobierno llevó a cabo varias medidas para paliar tan grave problema, la creación de comisiones gestoras integradas por representantes de los grupos políticos fue la solución mayoritaria.

De este modo la celebración de unos comicios se convirtió en una de las principales reivindicaciones de todos los sectores sociales. En toda esta lucha por la consecución de unas corporaciones locales democráticas jugó un papel importantísimo el movimiento vecinal, el cual constituyó un factor de empuje y en muchos casos de solución para el desenvolvimiento de la vida local, siendo un elemento muy interesante de estudio en relación con el proceso de transición democrática. Se hacía necesario conformar unos Ayuntamientos cuyos miembros fuesen elegidos por sufragio universal, ya que desde el mismo momento en que se celebraron las elecciones generales quedó establecida una separación real entre el mundo local y los órganos políticos del Estado. En la Administración municipal, en concreto, inmediatamente se puso en duda la legitimidad democrática de sus representantes.

El Gobierno, presidido por Adolfo Suárez, en todo este proceso de cambio contó con amenazas constantes que desde sectores involucionistas, nacionalistas radicales y grupos terroristas trataban de frenarlo⁶. Por lo tanto, el tránsito para conseguir un sistema democrático, a lo largo de la historia de la Transición, se vio en múltiples ocasiones acosado o atacado por parte de aquellos sectores aún melancólicos del sentir de un régimen franquista ya moribundo.

La Ley para la Reforma Política aprobada en diciembre de 1976, tuvo como objetivo crear las condiciones adecuadas para que se pudieran celebrar en libertad elecciones democráticas de carácter general. Ello obligó, a desmontar todos los mecanismos que impedían de manera autoritaria realizar dicho objetivo. Teniendo en cuenta que dicha Ley se presentó como una ley de carácter fundamental, pero que a diferencia de todas las anteriores leyes fundamentales, sería la que favorecería un clima de reconciliación.

Si este periodo histórico ha de caracterizarse por algo, sería por las actitudes de acuerdo y respeto. Por primera vez en la Historia de nuestro país, y especialmente en nuestra historia reciente tiene lugar el compromiso de pacto por parte de las fuerzas políticas. Una filosofía que fue posible gracias a la actuación de personajes como Torcuato Fernández Miranda o Adolfo Suárez, e indiscutiblemente del Rey.

Fueron ellos los que, a veces con reticencia o miedo, lograron conformar un panorama político dónde participarían todas las opciones ideológicas políticas. Es cierto, que la legalización del PCE, producida meses antes de la celebración de las

⁵ *Ibíd*em, p. 136.

⁶ ETA asesinó a 85 personas en 1979; 100 en 1980 y 1981 la cifra ascendería hasta 124 víctimas.

elecciones generales de 1977, produjo numerosos sentimientos de disconformidad. Al igual que la política de amnistía, produjo temor en los sectores franquistas más recalcitrantes.

Todos estos acontecimientos eran necesarios y posibilitaron el desarrollo conveniente y adecuado de la democracia en nuestro país. Algunos historiadores aceptan que quizás la legalización del PCE no fuera agradable para el Gobierno, pero era algo necesario y de obligada realización para llevar a cabo unas verdaderas elecciones democráticas. Más que por lo que significaba este partido en la Historia de España, su legalización debe ser analizada desde la óptica del cambio. Fue sin duda un paso de gigante para la celebración con éxito no solo de las elecciones generales de 1977 sino todas las venideras, y en nuestro caso, las primeras elecciones municipales de 1979.

Las elecciones generales del 15 de junio de 1977 tuvieron un significado especial. Los españoles pudieron ejercer libremente el derecho de voto después de 41 años. La campaña electoral fue intensa y supuso el primer acontecimiento colectivo en el que se ponía claramente de manifiesto el fin del franquismo⁷. Sus resultados significaron un rotundo éxito de la UCD y del PSOE, que a partir de ese momento se convertían en las fuerzas vertebrales y ejes de la vida política.

Pero las elecciones municipales de abril de 1979 han de situarse dentro de lo que Álvaro Soto ha denominado «*Fin de la Transición Política*»⁸. Al igual que la Ley para la Reforma Política fue el impulso para las elecciones generales de 1977, se necesitaba un texto que ayudara a conseguir una administración local democrática, regulador de las posibles elecciones municipales.

El deseo de conseguir que la democracia penetrase en los Ayuntamientos se planteó antes de que la Constitución fuese aprobada. En la Ley para la Reforma Política no se contemplaba ninguna normativa sobre elecciones locales, regulando en exclusiva los comicios de carácter general. Se necesitaba de una estrategia que hiciera posible la entrada de la democracia a los ayuntamientos. Como bien indica Irene Delgado, «... *el deseo de profundizar en la democratización del país planteó la necesidad de celebrar unas elecciones locales, se hizo imprescindible aprobar un nuevo texto porque la regulación existente resultaba inservible...*»⁹.

Todos los textos concernientes al ámbito local que existían resultaban inservibles pues no poseían el carácter democrático que se demandaba. Tampoco era viable

⁷ Soto, A., 2005. *Transición y Cambio en España 1975-1996*, Madrid, p. 89.

⁸ *Ibidem*, p. 137.

⁹ Delgado Sotillos, I., 1997. «El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995», Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 13-31.

remodelar la por aquellos entonces presente Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975, pues como ya sabemos no podía servir como marco legal debido a su complejidad y desfase político. Había dos opciones, o se incorporaba al texto ya aprobado para las elecciones generales las precisiones necesarias para regular las elecciones locales, o bien se regulaban de manera separada. Cómo la ley anterior era totalmente válida y aceptada por todos los partidos políticos, el legislador optó por una solución más económica, creando una nueva ley, evitando el esfuerzo que una revisión total del texto electoral podría reportarle.

Por lo que sería anteriormente a la aprobación de la Constitución, se aprobaría la conocida como, Ley 39/1978 de Elecciones locales, la cual fijaba la fecha para la celebración de los comicios. Finalmente sería el 3 de abril de 1979 el momento elegido para conseguir la renovación de las corporaciones locales. Además definía todas las actividades vinculadas a la confección de diferentes candidaturas, desarrollo de la precampaña, configuración de los programas y demás actividades relacionadas con la preparación de los comicios administrativos se solaparían con el propio desarrollo de la campaña electoral de las generales de marzo de 1979¹⁰. La coincidencia del desarrollo simultáneo de dos procesos electorales de naturaleza diferente, según indican algunos expertos como López Agudín, generaría un «*clima de enrarecimiento político*», debido en gran medida a que la resolución de los comicios administrativos se determinaría aún estando vigente la antidemocrática legislación municipal¹¹ (Ley de Régimen de Administración Local de 1955 y ley de Bases del Régimen Local de 1975).

También en 1978, sería aprobada la Constitución por las cortes democráticas, siendo responsables de la elaboración de su texto los conocidos como «Padres de la Constitución Española»¹²: Un total de siete políticos pertenecientes tres a UCD, uno a los grupos del PSOE, PCE, AP y vasco-catalán¹³.

El proyecto de Constitución se presentaría el 17 de abril de 1978, una vez realizado, se sometió primero a debate en la comisión creada para su elaboración y, después, en el pleno de ambas Cámaras. Existieron tanto momentos de confrontación, como momentos de consenso en todo este debate. Finalmente se llevaría a cabo un referéndum celebrado el día 6 de diciembre, siendo la participación en el mismo del 67,1%, del cual un 87,9% votó afirmativamente y un 7,8% lo hizo en contra. Por último, el día 29 de diciembre fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Constitución.

¹⁰ Barragán Moriana, A., 2005. Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba., Córdoba, p. 461.

¹¹ *Ibidem*, p. 462.

¹² Gabriel Cisneros, José Pedro Llorca, Miguel Herero de Miñón, Miquel Roca, Manuel Fraga, Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura.

¹³ Soto, A., 2005. Transición y... Op. Cit., p. 114.

Una Constitución compuesta por 169 artículos, cuyos valores básicos son la justicia, igualdad y el pluralismo político, los cuales se condensan en la libertad. España se define como una Monarquía Parlamentaria, y quedan derogadas la Ley 1/1777, de 4 de enero, para la Reforma Política, ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1938; el Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945; el del Trabajo, de 9 d marzo de 1938; ley Constitutiva de las Cortes, de 17 julio de 1942; Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de 26 de julio de 1947, todas de las modificadas por la Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967, y en los mismos términos esta última y la de Referéndum Nacional de 22 de Octubre de 1945.

El marco legal en el que se celebran las elecciones municipales de abril de 1979 se recoge en la Constitución, tanto la Carta Magna como la Ley 39/1978 de Elecciones locales estaban en consonancia en múltiples aspectos. Ambos textos reconocían la soberanía de todos los ciudadanos. Su aprobación fue fruto del consenso y conciencia de cambio en nuestro país, fruto del espíritu que desde un principio en el proceso de la Transición se había marcado de «*ir de la ley a la ley*».

Un artículo importante será el número sexto, en el que se expone: *Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.*

Además de ello la Constitución de 1978 con respecto al municipio en el artículo 140 expone: *La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.*

Se demuestra el importante valor que tiene la Administración Local para el funcionamiento adecuado de la nación. Cuando se elabora y es aprobada la Constitución en 1978, ya existía pleno derecho a que llegara la democracia a los Ayuntamientos. A partir de entonces, comenzaría el tránsito hasta la consecución total de dicho fin. La celebración de elecciones municipales no era sino una consecuencia del cambio democrático que se estaba produciendo en el país¹⁴.

Todas estas transformaciones no pueden entenderse sin el respaldo tácito del pueblo español, pilar fundamental para explicar que se lograra el paso de la

¹⁴ Barragán Moriana, A., 2005. *Crisis del franquismo y...* Op. Cit., p. 462.

dictadura a la democracia. Un apoyo de la sociedad marcado indudablemente por un deseo generalizado de cambio controlado y pacífico alejado de extremismos de izquierdas y de derechas. Pero a finales de los 70 y principios de los 80 la población española tenía también otros muchos problemas e importante es conocerlos con el fin de entender algunas de las posturas políticas surgidas en aquel tiempo.

El paro, la subida de los precios y el terrorismo eran las preocupaciones palpitantes en la sociedad, sobre todo porque el mayor esfuerzo para atajar la crisis económica recayó sobre la clase obrera. En enero de 1979 se negocian los sueldos para una serie de empresas y a consecuencia de ello la conflictividad laboral aumenta considerablemente. Tras las elecciones de 1979, las Cortes que habían elaborado la Constitución son reformadas y según palabras de Adolfo Suárez «el consenso había terminado». Anteriormente en febrero de ese año comienzan las negociaciones para la entrada de España en la Unión Europea. Finalmente los españoles no se habían recuperado de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 cuando en poco más de un mes son convocados de nuevo a las urnas, esta vez para procurar el cambio tan deseado en el ámbito local.

A pesar de ello, las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en nuestro país en la primavera de 1979 fueron el reflejo del profundo cambio por el que atravesaba la sociedad española. Aunque serían consideradas en general las elecciones municipales como unas «elecciones de segunda», hay que entender que la vida cotidiana de la mayoría de la población se desarrolla en los pueblos, por lo que dichos comicios también fueron y son en la actualidad un juicio valorativo de la actuación del gobierno nacional.

La democracia llegaría a los Ayuntamientos en plenitud, y aunque son muchos los aspectos que habrían de transformarse, supuso el paso definitivo para que la población comprobase que el cambio real ya había llegado a todos los ámbitos de la vida política de nuestro país, cerrándose definitivamente un capítulo muy importante de la Transición española.

Con todo ello ya no había ningún obstáculo que impidiese la celebración legal de las elecciones locales, pero estas debían esperar a la aprobación de la Constitución. Dicha Ley entiende que «las primeras elecciones reguladas por la ley serán convocadas por el Gobierno, dentro del plazo de treinta días, a partir de la promulgación de la Constitución»¹⁵.

3. FUERZAS CONCURRENTES A LA CONVOCATORIA Y CAMPAÑA ELECTORAL

Las elecciones locales fueron convocadas el día 3 de abril por Real Decreto 117/1979 de 26 de enero. Tras un largo período de espera se daba fecha al acto que habría de

¹⁵ Disposición transitoria 7, Ley 39/1978, de 17 de Julio de Elecciones Locales.

renovar de manera total las corporaciones municipales. Como consecuencia, fueron muchos los partidos que presentaron su programa como la posible solución ante los graves problemas que tenían los Ayuntamientos españoles, en los que se hacía necesaria una organización firme y estructurada.

Las elecciones locales se caracterizaron según indican Mónica Fernández y Rafael Quirosa en su trabajo «Poder local y transición a la democracia en España», por una gran complejidad debido entre otros factores al aumento de las propuestas denominadas como «independientes». Incluso cuando ya se había regulado la llamada «sopa de letras» presente en las elecciones generales celebradas en junio de 1977, como consecuencia de la multiplicidad de partidos recién constituidos en el nuevo clima de libertades, también es cierto que el sistema político no estaba totalmente asentado y esto influyó en la presentación de listas por partidos, coaliciones y agrupaciones electorales.

Por todo ello es importante conocer al ambiente político existente en el ámbito local en la primavera de 1979 y cómo las distintas fuerzas e ideologías políticas se organizaron para concurrir a la tercera convocatoria electoral en menos de cinco meses. En esta tarea, es necesario conocer los programas políticos de cada candidatura descubriendo de este modo los problemas existentes en la ciudad de Córdoba y su provincia a finales de la década de los setenta.

En la ciudad de Córdoba inicialmente se presentaron para las elecciones locales de 1979 un total de 11 candidaturas (UCD, CD, PSOE, PCE, PSA, PTA, MCA-OICE, LCR, FN, GIG Y CI). Finalmente quedarían solo 8 candidaturas tras la retirada de CD, LCR, y CI. En la provincia encontramos 268 candidaturas en los 74 municipios que se distribuyen entre 9 partidos, una federación y 28 candidaturas independientes. UCD, PSOE, PCE fueron las tres opciones principales por número de candidaturas presentadas¹⁶.

El partido de Unión de Centro Democrático (UCD) en Córdoba el día 26 de febrero de 1979, coincidiendo con la campaña de las elecciones generales, bajo el parámetro de la dirección provincial del partido señaló que presentaría listas en 69 municipios de la provincia de Córdoba, todos excepto Carcabuey, La Victoria, Montalbán, Fuente Obejuna, Espiel y Los Blázquez; informando de la misma forma la configuración definitiva de las listas en los municipios de la provincia de más de 25.000 habitantes.

UCD afrontaba las elecciones locales con la obligación de repetir el triunfo logrado hacía menos de un mes en las elecciones generales celebradas el 1 de marzo de 1979. De ese modo, evitaría el aumento de apoyos a los partidos de la oposición, especialmente del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) que ya había crecido en la anterior convocatoria.

¹⁶ Barragán Moriana, A., 2005. *Crisis del franquismo y...* Op. Cit., p. 471.

El 9 de marzo de 1979 UCD presentaba su candidatura en Córdoba capital a las elecciones municipales mediante una rueda de prensa celebrada en la sede del partido en esta ciudad¹⁷. En el acto el partido propugnó: «*Colaboración y trabajo en los Ayuntamientos por encima de ideologías y partidismos*»¹⁸. Su lista estaba presidida por Diego Romero Marín que durante la rueda de prensa tomó la palabra y analizó los problemas claves de la ciudad de Córdoba, tales como la limpieza, la cultura, tráfico, economía, urbanismo o transporte público.

Conocidas eran ya las disputas internas y diferencias políticas entre los siete dirigentes fundadores de Alianza Popular (AP), del que solo quedó finalmente Manuel Fraga Iribarne. El político gallego cambió entonces su visión política alejándose de las posiciones cercanas al franquismo, acercándose a las tesis más liberales y democristianas. Este fue el origen a principios de 1979 de Coalición Democrática (CD).

Se definían a sí mismos como un partido político indudablemente conservador pero democrático y con un programa económico de corte neoliberal. A pesar de su intento de mostrar a la sociedad la transformación sufrida, en las elecciones generales de 1979 consiguió tan solo nueve escaños. Y como consecuencia de este nefasto resultado, las elecciones municipales podían convertirse en una coyuntura clave para recoger más apoyos.

Inicialmente CD presenta candidatura en 22 municipios de toda la provincia incluyendo a Córdoba capital. La candidatura de CD en Córdoba estaría liderada por A. Pérez Barquero¹⁹. Los municipios en los que presentara definitivamente candidaturas son Adamuz, El Carpio, Espejo, Villaviciosa, Peñarroya/Pueblonuevo,

¹⁷ «Córdoba», 10 de Marzo de 1979. La candidatura de UCD está constituida de este modo: D. Romero Marín (abogado), Práxedes Cañete Ruz (ingeniero de caminos), Antonio Herrera Aranda (administrativo), M. Teresa de Blas Muñoz (ama de casa), J. Luis Fernández Castillejo y Algaba (empresario agrícola), J. Jodral Gutiérrez (arquitecto), Fco. Sánchez González (abogado), J. Antonio Hinojosa Bolívar (estudiante), A. Ángel López Provencio (funcionario), R. Porlan Muñoz (empleado), Ángel Arias Castilla (obrero), J. Luis Cepas Rico (delegado de comercio), J. Enrique Cosano Bernabeu (profesor INB), Vicente Blanco Villarreal (ingeniero técnico de minas), Reyes Lozano Nebot (ingeniero técnico agrícola), R. Giménez Ortiz (ingeniero agrónomo), Inmaculada Gómez Serrano (administrativa), M. Jiménez Toro (administrativo), Manuel Moriana Castillo (técnico informático), Miguel Osuna Molina (estudiante), Cristóbal Millán Valderrama (empresario agrícola), Bernardo Garrido Romero (funcionario), Aurelia Navarro Jiménez (encargada de comercio), Fco. Poyato Morales (abogado), A. Coscolin López (director comercial) y Juan José Mora Peña (Icdo. en empresariales).

¹⁸ «Córdoba», 10 de Marzo de 1979.

¹⁹ «Córdoba», 10 de Marzo de 1979. En principio la candidatura de CD en Córdoba estaba conformada por: A. Pérez Barquero Herrera, Francisco de Blas Muñoz (médico), Gonzalo Aguarón del Hoyo (abogado), Benjamín Barrionuevo Guerrero (empresario), M. Navas Quero (corredor de comercio), Antonio Romero Alcalá (gerente de almacenes), R. Muñoz Sagrera (abogado), Antonio de la Riva Bosch (abogado del Estado), J. Fayos Díaz (abogado), D. Barrera Ledesma (abogado).

Espiel, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba, Priego, Almedinilla, Puente Genil, Moriles, Baena, Luque, Doña Mencía, Montilla e Izánajar.

El caso de Montilla es especial puesto que la candidatura de CD estaría compuesta por 11 militantes de Alianza Popular y 10 independientes. En ella es claramente notable la presencia del empresario agrícola. En el caso de Priego de Córdoba la candidatura estaba compuesta por médicos, abogados, trabajadores del campo, industriales, agricultores, estudiantes, etc. CD se mostraba ante la ciudadanía cordobesa como un partido de derechas, con una lista de derechas y que no ocultaba su posición, acusando claramente de hacerlo a UCD. El objetivo de todas sus candidaturas no fue otro que marcar una clara diferencia entre su espacio político y social de la candidatura de UCD.

Finalmente CD retira su candidatura en los municipios de Cabra, Lucena y Nueva Carteya. Pero lo que sería aún más sorprendente sería la retirada de la candidatura de la capital de provincia. Coalición Democrática optó por retirar la candidatura de Córdoba «por considerar que sería inoperante su actuación desde una posición minoritaria», alegando diferentes motivos: «...hemos llegado a la conclusión de que nos encontramos en una situación de bipartidismo políticos, agravado por la aceptación de la teoría ucedista del «voto útil» por gran parte de la derecha y que este clima persistirá en las elecciones municipales de Córdoba...nos vemos obligados a retirar nuestra candidatura al Ayuntamiento de Córdoba, ya que sería totalmente inoperante, dada la estructura de los municipios, la actuación de nuestros representantes en posición claramente minoritaria.. »²⁰.

Por otra parte el PSOE ya era el principal partido de la oposición por sus actuaciones durante toda la transición en alternativa al Gobierno en el ámbito nacional. A pesar de ello en las elecciones generales de marzo de 1979 no aumentó considerablemente sus apoyos, manteniéndose prácticamente con el mismo porcentaje de votos recibidos en las primeras elecciones generales del año 1977.

En consecuencia, muchos socialistas pensaban que la oportunidad de aumentar sus bases sociales vendría de la mano de la celebración de elecciones locales. Evidentemente no solo buscaban gobernar en los Ayuntamientos, sino imponerse de forma definitiva y segura como la posición alternativa política a nivel estatal. De esta manera el ámbito municipal para los socialistas era una plataforma desde donde trabajar para destituir a UCD en un futuro²¹.

De tal modo que el PSOE presentó su candidatura en Córdoba bajo el lema «Un Partido Fuerte para cambiar tu ciudad»²² o «Para una ciudad mejor: vota socialistas

²⁰ «Córdoba», 14 de Marzo de 1979. «Coalición Democrática retira su candidatura municipal en la capital».

²¹ Quirosa-Cheyrouze, R.; Fernández Amador, M., 2010. *Poder Local y... Op. Cit.*, p. 235.

²² «Córdoba», 20 de Marzo de 1979.

cordobeses»²³. Su cabeza de lista Antonio Zurita de Julián, técnico de la Seguridad Social, sería el candidato a alcalde del PSOE junto a «*personas sencillas*» como preconizaban los propios socialistas. Afirmaban del mismo modo que «... *nuestros pueblos y ciudades deber ser un sitio agradable para todos, un lugar cómodo para vivir, los ayuntamientos deben servir a su pueblo y administrar de cara al pueblo...*».

El 17 de marzo de 1979 el PSOE presentaba su candidatura para las elecciones municipales en Córdoba, en una rueda de prensa en el Mesón del Conde²⁴. Su líder afirmaba que para gobernar con honestidad y eficacia los socialistas potenciarían la participación de las asociaciones ciudadanas, con las que se mantendrían reuniones periódicas. Observamos como el movimiento vecinal tenía protagonismo en la vida municipal de Córdoba. La información transparente de la gestión municipal se conseguiría mediante la creación de un boletín informativo municipal de periodicidad bimestral.

El programa político del PSOE giraba en torno a la idea básica: «*cambiar tú ciudad*». Transformar la ciudad de Córdoba no era sencillo, su programa se presentaba completo ante las exigencias de los residentes cordobeses. Cargado de un fuerte sentido social evidente en su programa, porque esta era su ideología como partido; pero muchas de sus propuestas al igual que ocurría con otros muchos partidos eran independientes a esa ideología partidista, aunque empeñados en demostrarla, fijaban sus intereses en salvaguardar los intereses de la sociedad cordobesa.

Por otro lado encontramos la candidatura del Partido Comunista de España (PCE). Tras la legalización del partido en abril de 1977, los comunistas formaron parte de la nueva situación democrática existente en nuestro país. Los resultados obtenidos en las dos convocatorias generales producidas en 1977 y 1979 no fueron los deseados. Pero en 1979 el PCE mejoró algo sus resultados electorales alcanzando la cifra de 23 diputados, la más alta conseguida en todo el período democrático.

En consecuencia, las elecciones municipales para los integrantes del PCE fueron consideradas como el momento clave para afianzar sus apoyos y llegar a ejercer el poder a través de estas instituciones, teniendo en cuenta para ello tanto el gobierno

²³ «Córdoba», 30 de Marzo de 1979.

²⁴ «Córdoba», 18 de Marzo de 1979. La candidatura del PSOE estaba formada por: A. Zurita de Julián, Matías Camacho Lloriz (vendedor de prensa), J. Miguel Salinas Moya (economista y abogado), Cristóbal Mesa González (campesino), Rafael González Barbero (abogado y pequeño empresario), Angeles Aparici Castillo (médico), Antonio Enrique Rivas (Ldo. en empresariales), José Santiago Murillo (metalúrgico), Francisco Moreno Crespo (economista), Pedro Moya Milanés (profesor de Universidad), Fco. Téllez Naranjo (mecánico textil), R. Ruiz Madueño, Miguel Peris Guerrero, Carlos Rivera Ortiz, J.B. Luque Serrano, Fernando Cazalla Villar, Juan Luque Jiménez, Fco. Ruiz Ruiz, Plácido Pérez Pérez, M^a. Nemesia García Fernández, Ildefonso Siles Ponferrada, A. Mudarra Aceituno, Rafael Gálvez Castilla, Alfonso Macías de la Corte, Francisco Madueño Ruiz, Manuel Herrera de la Cruz y Tomás Pérez Moreno.

en solitario como la alianza con otras fuerzas, evidentemente de izquierdas. El PCE fue muy temprano en la presentación de su candidatura, consiguiendo hacerlo en 52 municipios. Su candidatura en la ciudad de Córdoba se hará pública en los últimos días de febrero encabezada por Julio Anguita, integrándose junto a él todo tipo de personas dedicadas a la enseñanza, abogacía, o algunos dirigentes de CC.OO²⁵. La campaña llevada a cabo por el PCE en la ciudad de Córdoba fue realmente dinámica y una de las más activas de la provincia. Los mítines fueron la herramienta por excelencia en su tarea para conseguir adeptos. En la ciudad de Córdoba éstos fueron constantes, contando incluso con algunos de sus dirigentes más conocidos como: Ignacio Gallego, J.A. Bardem, N. Sartorius, Ernesto Caballero, y el propio Santiago Carrillo.

La candidatura del PCE en Córdoba estaba liderada por Julio Anguita como candidato a la alcaldía, quién afirmaba que su programa político estaría basando en: «...*reforma urgente de la ley de 1955, y discusión y aprobación de un Plan de Saneamiento*»²⁶. Anguita era definido por el «Córdoba» como un marxista de convencimiento racional, que seguía prefiriendo el trabajo político dentro de su partido al de hombre público, debido a su timidez. Ante el interrogante de cómo serían solucionados los problemas de Córdoba aseguraba que, «...*antes de proponer soluciones, sería conveniente analizar el marco político en el que los futuros ayuntamientos democráticos van a desenvolverse*»²⁷. Confirmaba que todavía quedaba por establecer cuál sería el papel de los Ayuntamientos en una España con Autonomías regionales, municipales, etc.

Al igual que ocurre con el resto de candidaturas el PCE consideraba que existían una serie de problemas fundamentales en la ciudad de Córdoba que habían de resolverse: unos servicios deficientes, falta de un Plan General de Ordenación, paro, etc. Pero sobre todo añadía Julio Anguita que los máximos problemas provenían de «... *la desconfianza del ciudadano, la insolidaridad, la falta de sentido cívico, la*

²⁵ «Córdoba», 10 de Marzo de 1979. La candidatura del PCE en Córdoba estaba integrada por: J. Anguita González (profesor de EGB), R. Sarazá Padilla (abogado), Miguel Galadí Raya (empresario), J. Luis Villegas Cea (empleado de banca), R. Muñoz Peinado (empleado de seguros), Herminio Trigo Aguilar (profesor de EGB), Manuela Corredera Gallego (ama de casa), Félix Moles Gallardo (médico), Félix Lambert Córdoba (dependiente), J. Alonso Cervilla (agricultor), Pilar Morano Masa (profesora de BUP), Dionisio Ortiz Delgado (profesor de BUP), Ildefonso Jiménez Delgado (obrero de la construcción), J. López Gavilán (guía turístico), R. López Barranco (obrero de la construcción), R. Carmona Muñoz (administrativo), J.L. Gracia Sábada (estudiante), Fco. Jurado Gálvez (camionero), Eusebio Martínez Piernagorda (agricultor), J.A. Rodríguez Ortíz (metalúrgico), Antonio Amil Castillo (administrativo), Filomeno Aparicio Lobo (abogado), Enrique Herdugo Gómez (obrero textil), J. Hinojosa Martínez (estudiante), R. Guerra Expósito (conductor de AUCORSA), Luis Navarro García (metalúrgico), Manuel Rubia Molero (metalúrgico).

²⁶ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979. «Las soluciones comienzan con la participación de los ciudadanos».

²⁷ *Ibidem*.

corrupción tolerada a grandes y pequeños, el pensar que la cosa pública es algo que no nos compete, etc.»²⁸.

Todo esto sería posible de solucionar si se conseguía la participación de los ciudadanos. Por lo que el programa político del PCE fue tachado de utópico. Los comunistas cordobeses al margen de los restos económicos o políticos, simplemente consideraban en la teoría que se debía luchar por que la sociedad y en este caso el pueblo cordobés, participará de manera activa y consciente en el cambio político que se habría de producir en su Ayuntamiento. Esta idea queda reflejada en las palabras de Anguita «... un Ayuntamiento debe ser una ciudad que primero participa votando y luego vota participando»²⁹.

Se debía potenciar de alguna forma la implicación del ciudadano en el cambio democrático que sufrirían los Ayuntamientos tras las elecciones locales de abril de 1979. El PCE llama en su programa político a la ciudadanía para que se active, para que participe y no quede al margen de manera callada y silenciosa de todo lo que habría por hacer, confiando en las nuevas instituciones. Lo que quiere decir, una llamada al espíritu democrático participativo.

El Partido Socialista de Andalucía (PSA) se encontraba en un momento de euforia debido al buen resultado que había obtenido en las elecciones generales de marzo de 1979. Un aumento considerable de apoyos puesto que en 1977 el PSA en Córdoba consiguió 13.195 votos mientras que en 1979 alcanzó la cifra de 37.309 sufragios cordobeses³⁰.

Por lo tanto, las elecciones municipales se convertían para el PSA en un oportunidad clave para llegar a consolidarse plenamente como partido representativo de Andalucía. Durante toda la campaña y en su programa político se ensalzaría la idea de que era el partido que Andalucía necesitaba para que su opinión llegara a ser conocida por toda España. Por lo que era «*el verdadero voto útil para tu Ayuntamiento... porque aún para dirigir a un Ayuntamiento no es igual que se haga por un partido andalucista, que hacerlo por uno centralista...*»³¹.

El 20 de marzo presentó su candidatura en Córdoba para las elecciones municipales dirigida por personajes importantes en el ámbito provincial, que se quedaron sin escaño en las elecciones de marzo, Francisco Martín López, catedrático de

²⁸ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ «Córdoba», 4 de Marzo de 1979. «Resultados globales comparativos en Córdoba».

³¹ «Córdoba», 14 de Marzo de 1979. «Partido Socialista de Andalucía»

profesión y el médico José Aumente Baena³². También presentó candidatura en 14 municipios de la provincia de Córdoba.

Su programa político estaba basado en el «cambio en los ayuntamientos». Propugnaba una urgente reforma de las leyes de la Administración local, con unos proyectos que buscaban una ciudad mucho más «humanizada, concede especial atención a la oferta cultural»³³, considerándose como el partido del pueblo andaluz.

En el ámbito político nacional existían diversos grupos de extrema izquierda que, salvo en pequeños municipios tendrían pocas posibilidades de participar y estar presentes en las instituciones locales. La normativa electoral vigente basada en el sistema D'Hondt dificultaba su presencia y su acceso a los escaños de concejal al ser considerados partidos minoritarios. Son muchos los especialistas que aseguran que además de verse «perjudicados» por la normativa electoral tampoco en la sociedad encontrarían el respaldo esperado, debido entre otros aspectos a su radicalismo. La sociedad ya había manifestado en continuas ocasiones desde el inicio del proceso democrático su apoyo a posiciones mucho más moderadas.

En Córdoba muchos de estos partidos como el PTE (Partido del Trabajo de España), ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores), MCE (Movimiento Comunista de España) o LCR (Liga Comunista Revolucionaria), presentaron candidatura. Algunos de ellos habían tenido presencia en los movimientos sociales, sobre todo en el período comprendido entre el asesinato de Carrero Blanco y la celebración de los primeros comicios libres, en junio de 1977³⁴, como por ejemplo al mundo universitario.

En la ciudad de Córdoba el Partido del Trabajo de Andalucía (PTA) pedía su voto mediante el llamamiento para conseguir «Ayuntamientos nuevos para una Andalucía libre»³⁵. Presentaba candidatura en 13 municipios de la provincia: Baena, Posadas, Palma del Río, Rute, Carcabuey, Hornachuelos, Cañete de las Torres, Montilla, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, Conquista, Torrecampo y Valenzuela.

³² «Córdoba», 21 de Marzo de 1979. La candidatura de PSA además de los dos políticos ya citados estaba compuesta por: Cristina Bendala García (arquitecto), José Heredia Ramos (ingeniero técnico industrial), Pedro Castro Sánchez (funcionario de la Caja Provincial de Ahorros), José Manuel Martín Soto (profesor de EGB), Francisco Naranjo Amo (profesor de EGB), Fco. Luis Jiménez García, Pedro Sánchez Castro, Fco. Morales Varón, Salvador Sánchez Castro, Fco. Gómez Garrido, Bernardo del Castillo Viñuela, R. Quesada García, Manuel Merino Cruz, Andrés Raya Gómez, M. del Carmen Jiménez Sánchez, María Fernández Prieto, M. José Ventura Villanueva, Ángel M. Herreras Rodríguez, Fco. Crespo Marín, Ignacio del Castillo Mata, Antonio Sánchez Ruz, Rafael Román Salamanca, Joaquín Pérez Rosa, Antonio Delgado García y Fco. Romero Pérez.

³³ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979.

³⁴ Quirosa-Cheyrouze, R.; Fernández Amador, M., 2010. *Poder Local y... Op. Cit.*, p. 242.

³⁵ «Córdoba», 16 de Marzo de 1979.

La candidatura de Córdoba estaba encabezada por Manuel Montalvo Soriano, abogado laborista³⁶. Entre las bases de su programa electoral encontramos distintos aspectos interesantes. En primer entendían como labor urgente la creación de una nueva Ley de Bases de Régimen Local que desarrollaran una serie de principios constitucionales básicos como: autonomía y autogobierno municipal, participación popular permanente en toda la vida local, exigir todos los medios necesarios para levantar las economías de nuestros municipios, soluciones de urgencia para los municipios contra la herencia de especulación y falta de servicios.

Bajo el lema «*Nuestra unidad hace tu fuerza*»³⁷, la ORT presentó su candidatura mostrando su apoyo a las candidaturas del PTA en Córdoba. Pero por otra parte, es sorprendente como la ORT configura candidaturas en otros municipios como en Obejo, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, Los Blazquez, La Granjuela, Valsequillo, Villaharta, Zuheros, Añora, Conquista, El Guijo, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela y Fuente Tójar.

El 22 de Marzo de 1979 en el diario «Córdoba» se presentaba ante la prensa la candidatura del partido Movimiento Comunista de Andalucía-Organización de izquierda comunista (MCA-OIC), cuya lista la encabezaba una mujer llamada Carmen Ruiz Navarro. Córdoba capital sería el único municipio donde este partido presentaría candidatura. Se celebró una rueda de prensa donde su líder profesora de EGB presentó su programa municipal, afirmando que su partido está dispuesto a llevar a cabo una política «auténticamente de izquierdas»³⁸ en el Ayuntamiento. Pero para ello la voz popular debía ser escuchada, propugnado unos servicios municipales al servicio del pueblo y en particular de la mujer, la juventud, la tercera edad y otros sectores marginados.

La extrema derecha también tuvo presencia en Córdoba en las elecciones locales al igual que lo había hecho en comicios anteriores de carácter general. Entre esos grupos que se consideraban herederos del franquismo y opositores firmes del desarrollo democrático sobresalía Fuerza Nueva (FN).

Fuerza Nueva admiraba los valores del 18 de julio de 1936, así como la monarquía católica, tradicional, social y representativa. Fiel defensor de la democracia

³⁶ «Córdoba», 16 de Marzo de 1979. La lista del PTA en Córdoba estaba conformada por: M. Montalvo Moreno, Álvaro Laín Guelbenzu, Vicente Páez Marqués, José Villar Jiménez, Rafael Luque Arjona, Rafael Roldán Ruiz, Antonio Lozano Santiago, Miguel López Ortiz de Galisteo, Blanca Toscano Burgos, José Miguel Guerrero Nieto, Dolores Herrero Millán, José Montero González, Jesús García Aragonés, Luis Marques Escamilla, Daniel Mansilla, Dolores Herrero, Juan Toledano Fernández, R. González Auriolos Hidalgo, Rafael Córdoba Valle, José Navarro Bueno, Andrés M. Rosales Cano, Carmen González León, Manuel Lozano Santiago, Ana M. Prieto Lorente, J. Antonio Reyes Silva, Francisco Pozo Horcas.

³⁷ «Córdoba», 17 de Marzo de 1979.

³⁸ «Córdoba», 22 de Marzo de 1979.

orgánica, su líder indiscutible sería Blas Piñar, antiguo procurador de las cortes franquistas. En las elecciones generales de marzo de 1979 Piñar conseguiría un acta de diputado por la circunscripción madrileña.

Las elecciones locales de abril de 1979 suponían para Fuerza Nueva un momento importante para incrementar o consolidar los buenos resultados de las elecciones ocurridas un mes antes. Desplegaron una gran campaña electoral estando presentes sobre todo en aquellas ciudades y capitales de provincia dónde habían recogido más apoyos. En el caso de Córdoba, FN solo presentará candidatura en la capital la cual estuvo encabezada por el ex concejal Juan Millán Álvarez³⁹, presentándose como «...los únicos con capacidad de evitar que el marxismo y el capitalismo destruyan el Ayuntamiento como lo han hecho con la clase obrera y la familia», para ello la dirección necesitaría de «...hombres eficaces, luchadores enraizados en la vida ciudadana y no intelectuales teóricos que no ven más allá de su mesa de trabajo o de su tertulia inoperante»⁴⁰. Rechazaban contundentemente el «voto útil» preconizado por la UCD.

Como ocurre en algunos pueblos de la provincia como Benamejé, Bujalance o Cañete de las Torres, en Córdoba se presentan dos candidaturas independientes, que cómo eje central de su campaña propugnan estar totalmente al margen de los «intereses partidistas». Las dos candidaturas son conocidas como Candidatura Independiente y el Grupo Independiente Cordobés.

Esta última se encuentra liderada por Antonio Campos Medina y José Bellido Romero⁴¹. Llevaron a cabo una modesta campaña electoral, dando una posible solución con su programa político a problemas tales como la gestión de las lonjas

³⁹ «Córdoba», 18 de Marzo de 1979. La candidatura de Fuerza Nueva en Córdoba estaba compuesta por: Juan Millán Álvarez (industrial), Joaquín Cabello Fernández (industrial), Pedro Ariza Rioboo (letrado-perito agrícola), Juan Gimeno Bolasell (funcionario público), Humberto Lloreda Pajares (perito aparejador), Lourdes Melendez-Valdes Criado (ama de casa), Pilar Espinosa Suarez (profesora de E.G.B. y directora de Academia), Alfonso Rosero Román, Pedro Moreno Beca, Pedro Bañó Bueno, Luis de las Heras García, Santiago González Cabrera, Julio Pino Domínguez, J. Carlos Gimeno Ruiz, Fco. Rioboo Morube, Luis Ruiz Piña, Sebastián García Barragán, Joaquín Velasco López de Letona, M. del Carmen Bolado Ruiz Gallegos, Fco. García Estepa, Silverio Moreda Echave, Francisco Linares Morales, M. del Valle Martín Benítez, M. Francisca Molina Benítez, Blas M. Soriano González, Rosario Granadilla Palomillo y Juan Suárez Herrera.

⁴⁰ «Córdoba», 18 de Marzo de 1979. «Vota Fuerza Nueva... el voto que no traiciona, el verdadero voto responsable y leal».

⁴¹ «Córdoba», 1 de Abril de 1979. Conforman la candidatura completa: Rafaela Morales Portillo, A. Pineda Fernández, Fernando Afán Alcaraz, M. Cepeda Rodríguez, Manuel Ferreira García, Eduardo Flores Rodríguez, Antonio Conde Perea, José González Porras, Luis Muñiz Coca, Rafael Chacón Baena, Ramón Cuevas Luna, José García Perales, Rafael Bello Adán, José Márquez Ramos, Juan Rincón Gutiérrez, José Vázquez Vacas, Francisco Rueda Corredor, Sebastián López Porras, Agustín de la Moneda Flor, José Sánchez Casero, E. Domingo Navarro García, Manuel Lora Rodríguez, Manuela García Soto, Manuel Arenas Hidalgo, Pedro Benítez Medina.

municipales, los mercados de abastos, hacienda local, servicios de limpieza y bomberos, urbanismo, etc. Utilizaron un eslogan sencillo para atraer el voto «A pesar de las dificultades, estamos presentes, no engañamos, no hacemos falsas promesas; agradecemos tu voto»⁴².

Analizando las diferentes propuestas políticas, es fácil conocer cuáles eran los principales problemas de nuestra ciudad. La ciudad moderna, cómoda y cercana que poseemos ahora era una utopía a finales de los años setenta, y ello lo demuestran los retos que los diferentes partidos políticos se proponían, mostrando las grandes necesidades del pueblo cordobés así como la gravedad de dicha situación.

Córdoba sufría en el contexto de la Transición unas necesidades alejadas de partidismos que la mayoría de los candidatos independientemente de sus posturas políticas se marcaban como objetivo principal en la futura política municipal, que sería desarrollada a través de la vía democrática siendo una esperanza para todos los ciudadanos.

La campaña electoral es un proceso muy amplio dónde tiene participación tanto el candidato como el votante, siendo la atracción de éste último el principal objetivo de dicha actividad. Es un signo claro de democracia, dónde se consiguen valorar opiniones y conocer diversas posturas o soluciones ante un problema común.

Es necesario que en el momento antes de la elección se den y se ejerzan libertades de expresión y comunicación para que se pueda hablar de un proceso electoral totalmente democrático⁴³. Por lo que el elector, no solo debe tener libertad a la hora de ejercer el voto sino que ésta debe estar presente extendiéndose hacia el período anterior, que podríamos definirlo como el trascurso de tiempo donde se produce la configuración del voto. La libre expresión y la libre comunicación por tanto, son esenciales porque garantizan la independencia y libertad de elección.

La Ley 39/1978, de 17 de julio, sobre elecciones locales en su artículo veinte procede a la regulación de la campaña electoral. La ley define como campaña electoral al «conjunto de actividades lícitas organizadas o desarrolladas por los Partidos, Federaciones, Coaliciones, Agrupaciones de electores y candidatos en orden a la captación de sufragios»⁴⁴.

El diario «Córdoba» publica una noticia el 10 de marzo de 1979 titulada: «Distribución de las páginas gratuitas de publicidad electoral», se anunciaba la reunión que había tenido lugar el día anterior el director del periódico con los representantes de los

⁴² «Córdoba», 1 de Abril de 1979.

⁴³ *Ibidem*, p. 112.

⁴⁴ Art. 20, Ley 39/1978, de 17 de Julio de Elecciones Locales.

partidos políticos de las candidaturas en Córdoba (CD, PSOE, PSA, PTA, PCE, UCD). En dicha conferencia se llegó a un acuerdo respecto a la aplicación de las normas de utilización de espacios gratuitos en los medios de comunicación social del Estado.

En consonancia, indudablemente con la norma electoral anteriormente citada, se acordó que el número de inserciones gratuitas debía ser a razón de media página por cada diez por ciento de los distritos cubiertos por cada partido con un máximo de tres páginas. Además se procedió al sorteo de los espacios correspondientes desde el 14 de marzo y el 29 marzo⁴⁵. Un hecho interesante puesto que se garantizaba así un equilibrio de la propaganda electoral, siendo un acto de carácter democrático.

Además de ello se garantizaba que esos partidos que presenten candidaturas al menos en 25 provincias podrán disfrutar de la programación nacional de televisión española, 30 minutos distribuidos en tres espacios de diez minutos, no pudiéndose emitir ni en sábado ni en domingo. De manera similar se daban diez minutos de programación de televisión regional de cada uno de los centros emisores. En relación con la radio, existían 45 minutos de radio nacional de tres espacios de quince minutos en la programación nacional menos los sábados y los domingos; pero existían quince minutos en la programación local de cada una de las emisoras. En este sentido solo los partidos mayoritarios podrían expandir su propaganda electoral a través de la radio o la televisión.

El 12 de marzo de 1979 comenzó la campaña electoral de los comicios locales convocados en el mes de abril, con una duración de 21 días finalizando el día 1 de abril como jornada de reflexión. Un total de 8.123 municipios españoles se disponían a renovar sus corporaciones locales. Según cifras publicadas por el diario *La Vanguardia* el 13 de marzo de 1979 la UCD presentó 6.150 listas, mientras que el PSOE llegó a 3.368, el PCE a 1.525 y Coalición Democrática a 991.

Córdoba era una ciudad desde el punto de vista político activa, una realidad que quedaba demostrada debido, entre otros aspectos, a la participación constante de la ciudadanía cordobesa en todo el proceso de transición democrática. La campaña electoral de las elecciones municipales programadas para el 3 de abril de 1979 fue dinámica, aunque mucho más tranquila que el resto de campañas electorales de carácter general.

En Córdoba fueron abundantes los mítines políticos, al igual que las notas de prensa que llenaron de publicidad los periódicos con frases célebres. Pero sin duda hubo momentos especiales en la campaña electoral en nuestra ciudad; en relación con el

⁴⁵ «Córdoba», 10 de Marzo de 1979. Se organizaron por días la aparición de las notas publicitarias de los distintos partidos quedando de este modo: día 14 de marzo: PSA-PSOE; día 15 de marzo: CD -UCD; día 16 de marzo: PTA – PCE; día 17 de marzo: PSOE-ORT; día 18 de marzo: UCD-PCE; día 20 de marzo: PSOE-UCD; día 21 de marzo: PCE; día 22 de marzo: PCE y UCD; día 23 de marzo: PSOE-ORT; día 24 de marzo: UCD-PTA.

Partido Comunista de España, cuyos mítines fueron realmente mayoritarios destacando uno en especial celebrado en la Plaza de la Corredera el 20 de marzo de 1979 a las 20'30 de la tarde⁴⁶.

La importancia de dicho acto reside en que Córdoba tuvo como invitado a Santiago Carrillo, Secretario General del PCE. Su visita fue anunciada días anteriores mediante notas publicitarias en el diario «Córdoba» desde el día 18 de marzo de 1979. Un mitin presentado por Miguel Galadi, en el que el secretario general del PCE se encontraba acompañado por el diputado Ignacio Gallego, el candidato a alcalde de Córdoba Julio Anguita y Rafael Saraza.



Vid. Fig. 1.

La lluvia deslució un mitin al que asistieron 1.500 personas. Las elecciones generales de marzo de 1979 estuvieron muy presentes durante el acto, donde Santiago Carrillo elogio el civismo de los cordobeses allí congregados, dedicando la primera parte de su discurso a dichos comicios afirmando: «... las cosas han cambiado poco... ahora tenemos unas Cortes en las que en realidad el único partido que ha crecido, pero todavía no bastante, es el PC»⁴⁷. Mostrando un claro deseo de consolidarse como la primera fuerza alternativa en la oposición, describiendo el nuevo gobierno nacional de 1979 monocolor y de derechas, que no sería capaz de permanecer en el poder puesto que no tendría soluciones factibles para eliminar el principal problema de España, el paro.

En relación a las elecciones municipales pidió votar a concejales comunistas para conseguir así la formación de ayuntamientos más democráticos, en los que domine la izquierda como contra peso al poder central. Incluso preludio un aspecto que se consolidaría posteriormente, llamó al PSOE a unir fuerzas contra el gobierno central, afirmando que «los compañeros del PSOE, tendrán que convencerse de que

⁴⁶ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979.

⁴⁷ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979. «Carrillo habló anoche bajo la lluvia de la Corredera».

no se puede barrer y arrinconar al PCE que hay que admitirle como una realidad»⁴⁸. Carrillo propugnaba así la colaboración mutua entre el PSOE y el PCE para que la izquierda llegara a ser la fuerza dominante en España. Se trata de una alusión a lo que posteriormente fueron conocidos como los «pactos de izquierda».

El líder comunista apeló a la injusta ley electoral española que perjudicaba al PCE, asimismo abogó por unos ayuntamientos que no fueran fortaleza de la derecha ni del caciquismo sino que fuesen transparentes y participativos. El principio de participación ciudadana va a caracterizar la campaña desplegada por el PCE en Córdoba, así Julio Anguita también preconizaba que si no existía una involucración activa de la ciudadanía sería imposible la transformación necesaria del Ayuntamiento. Por último, el líder nacional del PCE llamó a la participación de todos los ciudadanos *«para que seáis todos participantes y protagonistas en el cambio de vuestra ciudad, votad el 3 de abril la candidatura del PCE»*⁴⁹.

Pero además del mitin en la Plaza de la Corredera, Santiago Carrillo como Secretario General del PCE ofreció unas declaraciones a la redacción del diario «Córdoba» en las que elogiaba la importancia de las elecciones municipales. Pues su celebración sería un paso más que consolidaría el camino hacia la democracia. La pregunta más relevante que se le hizo estuvo relacionada con las visitas que los gobernadores civiles estaban desarrollando por los municipios, afirmando Carrillo que *«han actuado como en tiempos del caciquismo tradicional»*⁵⁰. En relación con ello afirmó que era una ayuda con la que contaba la UCD, y que sin ella no hubiera podido estar en la mayoría de los municipios, situándolo en una posición de favoritismo político.

Resaltaba que la UCD había sido beneficiada por todo un aparato que le tenía fidelidad y que de ese modo *«...cualquier partido que se presentara podía ganar las elecciones municipales con plena seguridad»*⁵¹. Por último llenó de elogios a sus candidatos en Córdoba, resaltando su juventud y su dinámica, además de ser en palabras del propio Carrillo gente *«que está dispuesta a entregarse a los intereses de la ciudad»*⁵².

Igualmente el PCE durante la campaña electoral en Córdoba incluyó algo que hasta entonces ningún partido había mostrado. Julio Anguita aparecía en televisión el 21

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979. «Carrillo habló anoche bajo la lluvia de la Corredera».

⁵⁰ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979. «La formación de los nuevos Ayuntamientos. Otro paso muy importante hacia la democracia».

⁵¹ «Córdoba», 21 de Marzo de 1979.

⁵² *Ibidem*.

de marzo de 1979 a las diez de la noche, se trataba de un acto anunciado en el diario «Córdoba» a través de una nota publicitaria. La campaña llevada a cabo por el PCE en Córdoba fue la más enérgica presentándose con mucha más fuerza que el resto de partidos.

Durante esta campaña electoral también se viven momentos de cierta tensión, pues Coalición Democrática decide retirar su candidatura en la ciudad de Córdoba y en algunos de sus municipios, presentándose solamente en 18 localidades de la provincia de Córdoba. La retirada no fue mucho más allá de un simple reconocimiento por parte de los propios líderes del partido de la situación establecida, tras los resultados de las elecciones generales de marzo de 1979, de que el electorado no los apoyaba. Quizás la decisión de retirar la candidatura de la ciudad de Córdoba fue un hecho acertado y lógico desde el punto de vista electoral debido a la tendencia izquierdista de nuestra ciudad.

Como consecuencia de ello su acción en Córdoba durante la campaña electoral fue prácticamente inexistente. Simplemente se limitaron a presentar las razones de su retirada, pero a pesar de que se presentaban en otros municipios su propaganda fue débil, simplificada en visitas a diferentes núcleos rurales poco poblados. En el caso de la provincia de Córdoba estas visitas no fueron muy comunes.

La propaganda política expuesta por la UCD durante la campaña electoral en Córdoba a la elecciones municipales fue bastante densa, junto al PCE fue sin duda la que mayor notas publicitarias tendría en la prensa. Bajo eslóganes como «vota más eficacia», «un alcalde UCD para una ciudad mejor», «vota más transportes públicos», «vota más escuelas», «vota más viviendas», «vota más limpieza», se escondía la convicción del partido de proclamarse en Córdoba como la fuerza mayoritaria, demostrando que estaban seguros de su triunfo debido a la tranquilidad y confianza que transmitían en sus mensajes, una calma proporcionada en gran parte por los buenos resultados logrados en las elecciones generales de marzo de 1979.

Diego Romero se presentaba como «Un hombre forjado en su trabajo para tu Ayuntamiento», «Un hombre honesto para la gestión municipal», «...el hombre para una gestión municipal eficaz y transparente», «Un hombre preparado y sensible a tus problemas»⁵³. Se realizó una intensa campaña para que se conociera la figura del líder de UCD en Córdoba, se le entrevistó a él junto a su familia, explicando algunos datos de su vida, debía ser el hombre con una conducta ejemplar capaz de facilitar el tránsito hacia la democracia de la ciudad de Córdoba.

Una entrevista publicada el 18 de marzo de 1979 en el diario «Córdoba», titulada: «Diego Romero, un alcalde de UCD para mejorar Córdoba». En ella, se resaltaron aspectos diferentes de su vida como su infancia o su formación. Se presentaba

⁵³ «Córdoba», Marzo de 1979.

como el político más eficaz, licenciado en derecho, perteneciente a una nueva época y consciente de los cambios producidos en España.

Pero además de ello era anunciado como el perfil del ciudadano real: un hombre casado, padre de familia, responsable, que tenía el deseo de servir a su ciudad para que recuperase el esplendor de otros momentos. Sin ninguna duda con esta entrevista se reflejaban los ideales que perseguía la UCD, una posición centrista que consiguiera llegar a la democratización del Ayuntamiento bajo parámetros de conducta naturales, así que Diego Romero era la solución perfecta a los problemas de Córdoba.

El Partido Socialista Obrero Español por su parte en la ciudad de Córdoba se va a caracterizar por realizar durante la campaña electoral continuas actividades culturales. Por ejemplo, hacían un llamamiento para que los cordobeses asistieran de manera gratuita un acto que tendría lugar el Domingo día 1 de abril 1979 en el Teatro al Aire Libre donde participaron gigantes y cabezudos, así como la actuación de una murga popular y un grupo de teatro «Los comediantes» e incluso un teatro de guiñol y un recital de poesía⁵⁴.

También contó nuestra ciudad con la visita “inesperada» de Felipe González o de ese modo fue informada por el diario «Córdoba»⁵⁵. El 27 de marzo de 1979 llegaba el Secretario General del PSOE a la ciudad de Córdoba tras haber estado en un acto electoral en Jaén. Junto con Antonio Zurita se dirigió hacia la plaza de la Corredera, lugar por excelencia destinado a este tipo de actos. Pero en esta ocasión no se realizó ningún mitin, González simplemente hizo un recorrido visitando diversos establecimientos comerciales y acercándose a la gente que quería saludarlo.



Vid. Fig.2.

⁵⁴ «Córdoba», 31 de Marzo de 1979.

⁵⁵ «Córdoba», 28 de Marzo de 1979. «Visita Sorpresa de Felipe González a la Corredera».

Antes de marcharse realizó unas declaraciones sobre los aspectos en debate en aquel momento político como eran las elecciones locales pero también el acto de investidura del presidente Adolfo Suárez. Sobre este último tema aseguraba que su partido apoyaría positivamente la investidura sí el programa de Suárez se comprometía a dinamizar el sector público y combatía el paro. Por lo tanto, la investidura de Suárez también sería un tema fundamental en la campaña de las elecciones municipales, e incluso hay quién asegura que cuando el 30 de marzo de 1979 se produjo tal hecho en el Congreso la negativa de Suárez a realizar un debate sobre su investidura le restó apoyos a UCD en las municipales del día 3 de abril.

En relación a las elecciones municipales su postura fue muy clara, vislumbrando las intenciones que posteriormente quedarían plasmadas en los famosos «pactos de izquierda». El Secretario General del PSOE definió las elecciones locales como «*Una opción por el progreso, por la libertad, por el desarrollo de las necesidades de la mayoría del pueblo, y una opción que es la continuación, la oposición revolucionaria...*»⁵⁶. Sobre el control que ayuntamientos de izquierdas pueden ejercer sobre el Gobierno, Felipe González aseguraba que serían las corporaciones locales las encargadas de proporcionar dinamismo a la política del país, haciendo una labor extraordinaria contra las medidas de «derechas» que aseguraba que estaba realizando el poder central.

El Partido Socialista de Andalucía mediante la llamada del «verdadero voto útil» o «Y ahora andalucistas a los Ayuntamientos», se presentó a la ciudadanía cordobesa como la única fuerza capaz de hacer oír la voz de Andalucía y de los propios cordobeses en el panorama nacional. Una vez más las elecciones generales de marzo de 1979 demostrarían su influencia en el proceso municipal, esta vez reflejándose en la positividad que mostraba el PSA debido al éxito logrado en el mes de marzo. Ahora hacía eco de un mayor andalucismo que debería de resurgir también en los Ayuntamientos. La campaña publicitaria del PSA en el diario «Córdoba» fue intensa pero no mucho más que la del resto de las anteriormente citadas candidaturas.

Tuvo lugar durante este tiempo un acto de conmemoración del 60 aniversario de la Asamblea Autonomista de Córdoba de 1919, celebrado en el Gran Teatro el domingo 25 marzo de 1979. Se anunciaba con carácter publicitario este hecho al que acudirían cinco diputados electos. Con la celebración del mismo se pretendía aparte de realzar el sentimiento andalucista de la ciudad, atraer electores a su candidatura⁵⁷. Por lo tanto, como se puede observar la propaganda electoral proporcionada por el PSA estuvo continuamente relacionada con el andalucismo, esencia fundamental de su base.

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ «Córdoba», 23 de Marzo de 1979.

También este partido haría uso de la televisión durante la campaña, en el periódico se anunciaba la intervención protagonizada por Alejandro Rojas Marcos, diputado en las Cortes Generales en aquel momento por Cádiz en representación del PSA. Hablaría el lunes 26 de marzo de 1979 para todos los andaluces⁵⁸; una figura importante del panorama político nacional era elegida una vez más como aliciente para la atracción de votos en la campaña electoral.

El diario «Córdoba» publicó durante el tiempo que duró la campaña electoral unas entrevistas llamadas «Test Para Alcaldables». Un cuestionario realizado a los principales candidatos de las diferentes fuerzas políticas presentadas en la ciudad de Córdoba. El primero en someterse a ese test que fue publicado el día 24 de marzo de 1979 fue Julio Anguita (PCE), posteriormente lo haría Antonio Campos (GIC), Francisco Martín (PSA), Juan Millán (FN), Manuel Montalvo (PTA), Diego Romero (UCD), Carmen Ruiz (MGOIC) y Antonio Zurita (PSOE). A todos se les realizaban las mismas preguntas acerca de su origen, su ideología, y a cerca de los problemas que por aquel entonces sufría la capital cordobesa como el tráfico, el transporte público, bibliotecas, cultura en general, sobre la nueva estación, sanidad, proposiciones para combatir al paro, etc.

Una vez más los líderes, los posibles alcaldes de Córdoba, exponían soluciones ante las graves situaciones y problemas que eran sufridos por los cordobeses de la época. Evidentemente cada uno de ellos respondía conforme a sus ideales políticos, por lo que se traduce con respecto a la percepción que pudo tener el ciudadano que en la primavera de 1979 tuvo delante de sí tanto a posiciones extremistas de izquierda, centristas, izquierda social, como posiciones extremistas de derechas. Todas ellas supieron respetarse durante la campaña electoral desarrollada en nuestra ciudad, algo que parecía hasta hacía pocos meses imposible en el ámbito local.

Las visitas de estos altos líderes como fueron Santiago Carillo y Felipe González demostraban la importancia de nuestra ciudad, una alcaldía importante en el panorama internacional. En el caso de Santiago Carillo, su visita fue paradigmática y ensalzó la esperanza sobre todo de regiones de la provincia como la Campiña. Eran hechos muy importantes que acercaban al pueblo la política, las elecciones locales mostraban una vez más su relevancia, puesto que las visitas a los pueblos y municipios de toda España fueron esenciales para el desarrollo de la campaña electoral. Algunos han definido dicha campaña como taciturna, pues en determinados casos se caracterizó por su baja intensidad durante muchas jornadas. Aunque en un último momento la campaña electoral se encendía debido a la especulación en la posible formación de los pactos de la izquierda.

En el caso de Córdoba es cierto que la campaña desde el primer momento fue activa, la prensa escrita aglutinaba en muchas de sus páginas propaganda electoral,

⁵⁸ «Córdoba», 25 de Marzo de 1979.

pero nunca ésta ocuparía la primera portada. No se le dio la importancia que al acto le merecía, puesto que la decisión gubernamental de fijar este plebiscito de carácter local después de unas elecciones legislativas no fue para nada inocente. Esta teoría es defendida por algunos historiadores e intelectuales del momento, como Fernando López Agudín quien aseguraba que el «deliberado» retraso en la democratización de los municipios, transformó esta consulta electoral en una segunda vuelta de las anteriores elecciones generales⁵⁹.

Durante la campaña electoral tuvieron cierta relevancia las asociaciones vecinales, ayudando a la celebración de actos por los diferentes partidos, además de realizar una labor de información al ciudadano a cerca de las oportunidades que se le ofrecían. Las preocupaciones y reivindicaciones constataban la desigualdad existente entre los distintos barrios de un mismo municipio. Por lo que en la mayoría de los casos los partidos se interesaban por recoger dichas quejas y de alguna manera incluirlas en su programa electoral.

En Córdoba sí que muchos partidos se encargaron de recoger las quejas de dichas asociaciones y plasmarlas en sus programas, encontramos distintas asociaciones en los distintos barrios de la ciudad, y muchos de los partidos políticos que presentaron candidatura para las elecciones municipales se reunían con ellas en actos políticos que fueron anunciados en el diario «Córdoba»⁶⁰. Por ejemplo, el PSA se reunía con la asociación de vecinos «Nuestra Señora de Belén» en el Pasaje González del Campo a las 8 de la tarde el día 22 de marzo de 1979. Ese mismo día pero a las 7 de la tarde realizaría una mesa redonda en el bar La Paz con la asociación de vecinos de la barriada del Higuierón.

Antonio Zurita y Pedro Moya pertenecientes al PSOE también se encontraban con la asociación de vecinos «Virgen de Fátima», y otros compañeros suyos como José Miguel Salinas y Matías Camacho con la asociación de vecinos del Higuierón. Por otro lado, Manuel Montalvo líder del PTA en Córdoba se entrevistaba con la asociación de vecinos de la Fuensanta para llevar a cabo un coloquio, y también con el Higuierón.

Por lo tanto, en la ciudad de Córdoba existieron asociaciones de vecinos que tuvieron verdaderas iniciativas sobre las mejoras de sus barrios, unas necesidades que con la celebración de estas reuniones con los distintos partidos se pretendían mejorar. Fue sin duda la mejor base de la que podría informarse la futura corporación municipal, pues representaban los problemas reales de la ciudadanía cordobesa. Por lo que, en futuras investigaciones relacionadas con este campo de estudio, las asociaciones de vecinos podrían ser una fuente importante de investigación.

⁵⁹ López Agudín, F., 1-11-1980. «Los Ayuntamientos de la Transición», *Tiempo de Historia*, Salamanca, nº 72, p. 65.

⁶⁰ «Córdoba», 22 de Marzo de 1979. «Actos Políticos».

4. BALANCE DE RESULTADOS

Tras la celebración de los comicios locales el 3 de Abril de 1979 sobrevienen cambios realmente sustanciales en el panorama político. Si las elecciones generales celebradas el 1 de marzo de 1979 proporcionaron una nueva victoria a las posiciones centristas, encabezadas por el partido líder en ese momento que era la UCD, los resultados en el medio local dieron numerosos poderes y algunas de las más importantes alcaldías a la izquierda, siendo la primera consulta en mostrar un cambio de tendencia. Sin embargo, generalmente se tienden a valorar las elecciones municipales como unas elecciones de «segunda», por ser como afirma Irene Delgado Sotillos unas «elecciones intermedias» por lo que son acontecimientos políticos cuyos resultados advertirán del estado de la competición partidista a nivel político nacional y con efectos en la siguiente elección legislativa⁶¹.

Antes de adentrarnos en una valoración de los resultados pormenorizada en nuestra ciudad, es conveniente conocer algunos datos sobre la participación ciudadana en las primeras elecciones municipales de carácter democrático desde la Segunda República. Irene Delgado Sotillos estima que el porcentaje de participación en las elecciones locales rondaría el 62,6%; un índice bajo con respecto a las posteriores consultas de carácter municipal que van a tener lugar a lo largo de la democracia. Asegura que los comicios locales de 1979 fueron «un acontecimiento que no despertó el entusiasmo esperado por las fuerzas políticas, quizá por haberse convocado el mes previo a esta consulta las segundas elecciones legislativas de la etapa democrática»⁶².

Los niveles de abstención fueron elevados, quizás en gran parte influidos por el cansancio ya analizado anteriormente que provocaba en la población la participación de nuevo en otros comicios en menos de cinco meses. La abstención se sitúa en un 35,87% en la ciudad de Córdoba y al 30% en la provincia, con diferencias sustanciales entre unas zonas y otras lo que, de todas formas, significa que un total de 168.003 electores cordobeses (32,77%) no acudieron a las urnas.

La abstención se hizo notar muchísimo en Córdoba con más de cinco punto de diferencia entre capital y provincial. La prensa italiana incluso designó este fenómeno como «indigestión de democracia»⁶³, con unos datos de abstención a nivel nacional que alcanzarían un nuevo récord situada en un 40%⁶⁴. Según afirma

⁶¹ Delgado Sotillos, I., 2010. «Elecciones Municipales en España, 1979-2007», *Política y Sociedad*. Madrid, nº 3, p. 15.

⁶² *Ibidem*, p.16.

⁶³ «Córdoba», 5 de Abril de 1979. «Las elecciones municipales españolas en la prensa italiana. La abstención se llama “Partido sin Rostro».

⁶⁴ Powell, C., 2001. *España en democracia, 1975-2000; las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, p. 241.

Antonio Barragán en el caso de la provincia de Córdoba las zonas controladas por el PCE tuvieron un menor índice abstencionista indicando los siguientes datos: en Fernán Núñez solo hubo un 16,8% de abstención y en Montalbán tan solo un 14%. Por el contrario mantiene la tesis de que son los municipios de comportamiento político más cercano a la derecha en los que los índices abstencionistas se disparan, como en el caso de Espiel donde se alcanza un 47%⁶⁵.

Las elecciones locales de abril de 1979 mostraron una transformación de preferencias, y cómo barómetro de la opinión pública reflejaron el cambio que se estaba produciendo en la mentalidad de la mayoría de la población española, puesto que era esa consolidación de la democracia la que permitía ahora que las posiciones centristas se dejaran a un lado para definirse mucho más sobre una posición ideológica concreta.

Aunque la victoria de UCD en Córdoba parecía evidente, es cierto que nuestro territorio siempre ha sido un lugar donde la izquierda ha tenido numerosos adeptos, y no solo se demuestra en la capital sino en toda la provincia. Los resultados de estas primeras elecciones locales dieron una victoria a UCD en toda la provincia, sin embargo la capital tendría un alcalde comunista.

En la totalidad de la provincia el partido de UCD es el gran triunfador tanto en número de concejales como en número de votos, al ser la fuerza más votada con un total de 105.471 votos, un 30,80%. Obtendría una cifra importante de concejales, alrededor de unos 334. Aproximadamente en 35 municipios fue el partido más votado, tales como Villanueva de Córdoba, Cabra, Palma del Río, Baena, Puente Genil, etc.⁶⁶. La actuación de los «pactos de izquierda» producidos en toda España, hicieron que UCD solo lograra la alcaldía en el caso de la provincia en 24 municipios, situados en la zona de los Pedroches.

En relación a los resultados de las elecciones generales de marzo UCD pierde 6.000 votos en toda la provincia, obteniendo datos similares en las zonas anteriormente citadas pero siendo rechazado en la zona de la campaña cordobesa de gran calado izquierdista. Fue quizás uno de los partidos que mayor publicidad desplegó, y quién más fácil tenía el acercamiento de sus ideas y planteamientos a la comunidad local puesto que el situarse el frente del poder central le proporcionaba una situación privilegiada.

⁶⁵ Barragán Moriana, A., 2005. *Crisis del franquismo y... Op. Cit.*, p. 479.

⁶⁶ Barragán Moriana, A., 2005. *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba*. Córdoba, p. 475. UCD logra la alcaldía en los siguientes municipios cordobeses: Alcaracejos, Almedinilla, Añora, Conquista, Dos Torres, Espiel, Fuente la Lancha, Fuente Tójar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Lucena, Luque, Obejo, Pedroche, Puente Genil, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Torrecampo, Valenzuela, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, El Viso, Zuheros.

Por otro lado el PSOE obtiene en el ámbito provincial el 26,87% de los votos, un total de 91.996 sufragios, lo que le proporcionaba tener 258 concejales. Unos resultados ubicados muy por debajo de sus expectativas además de perder con respecto a las elecciones generales de marzo un total de 20.000 sufragios, 7.000 de ellos en la capital de Córdoba. Sin embargo en la zona del Valle Medio del Guadalquivir y Alto Guadalquivir consigue numerosos apoyos alcanzando la alcaldía en municipios como Montoro, Adamuz, Belmez, Fuente Palmera, Palma del Río, y también en la comarca de los Pedroches en localidades conocidas como es el caso de Pozoblanco o Belalcázar. Beneficiándose de los «pactos de izquierda» logra alcanzar la alcaldía en 24 municipios de la provincia, entre los que se encuentran los anteriormente citados⁶⁷.

Mientras tanto, el PCE se posiciona como la tercera fuerza política de la provincia con un 24,5% de los votos, un total de 84.084 votos. Este resultado le proporcionó la obtención de un número de concejales estimado en torno a 183. La comarca de la Campiña y sobre todo la zona sur será el lugar donde más apoyos recoja el partido, sin olvidar a Córdoba capital⁶⁸. Estos apoyos fueron superiores a los recibidos en las elecciones generales de marzo de 1979, por lo que las elecciones municipales para el PCE en lo que se refiere a la provincia de Córdoba significaron un empuje considerable del partido en el ámbito nacional. Hubo zonas en las que se alcanzó el 50% del voto emitido, incluso con máximos como es el caso de Fernán Núñez (63%), Montalbán (69,2%) y Montemayor (59%), con lo que en el ámbito provincial suponía el aumento de casi 15.000 votos más que en marzo⁶⁹.

El PSA que había sido una de las fuerzas triunfadoras en las generales de 1979, dicho triunfo se verá reducido en las elecciones locales, pero a pesar de ello obtiene resultados verdaderamente importantes. Por otro lado, con tan solo un 2,15% de los votos, y una pérdida de más de 3,5 puntos y 14.000 votos con respecto a las generales del 1 de marzo de 1979 en la provincia de Córdoba, Coalición Democrática repetía el fracaso sufrido en el proceso anterior. Realmente desde el primer momento CD tuvo problemas a la hora de presentar candidaturas en la provincia, una consecuencia evidente del escaso apoyo que la población le proporcionaba. Tan solo logró estar presente por medio de 25 concejales repartidos entre los Ayuntamientos de diferentes municipios como Adamuz, Almedinilla, Baena, El

⁶⁷ *Ibidem*. PSOE logra la alcaldía en los siguientes municipios cordobeses: Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Belmez, Los Blazquez, Cabra, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, La Granjuela, Hornachuelos, Montoro, Nueva Carteya, Palma del Río, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Santaella, La Victoria, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba.

⁶⁸ *Ibidem*. El PCE logra la alcaldía en los siguientes municipios cordobeses: Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Córdoba, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Montalbán, Montilla, La Rambla, Villa del Río, Villafranca de Córdoba.

⁶⁹ Barragán Moriana, A., 2005. *Crisis del franquismo y...* Op. Cit., p. 477.

Carpio, Espejo, Fuente La Lancha, Montilla, Moriles, Puente Genil, etc. Prácticamente en la mayor parte de la provincia este partido quedaría sin representación. Los apoyos de Coalición Democrática en Córdoba fueron mínimos, un dato nada esperanzador si se compara con los resultados obtenidos a nivel nacional, teniendo solo cierta relevancia en las zonas rurales⁷⁰.

El resto de candidaturas presentadas tuvieron resultados desiguales. El PTA conseguiría en la provincia un total de 6.797 votos, que estuvieron concentrados en Baena y Posadas siendo los dos únicos municipios en los que consiguió la alcaldía. Además de ello logrará representación municipal en Carcabuey, Rute, Cañete de las Torres y Dos Torres. El resto de candidaturas independientes junto al MCA también se posicionaron a mucha distancia del mínimo necesario para entrar en el reparto de concejales. A pesar de ello las candidaturas independientes llegarían a ocupar ciertas alcaldías e incluso de municipios de considerable nivel poblacional como es el caso de Bujalance. En esta última localidad la candidatura independiente de identificación ideológica de izquierdas sería la fuerza más votada, y de igual manera ocurrió en Benamejé, Cañete de las Torres, Guadalcazar, Santa Eufemia, Valsequillo, Villaharta. Sin embargo las candidaturas presentadas como las de MCA-OICE en Córdoba capital consiguen tan solo 545 votos o la ORT que en algunos pueblos apenas obtienen apoyo electoral.

Por otro lado Fuerza Nueva no mejoraría sus resultados en estas elecciones locales con respecto a las generales, pues en lo que se refiere a la ciudad de Córdoba obtiene 1.655 votos alejándola de cualquier posible participación en el nuevo Ayuntamiento. En el resto de la provincia el nivel de apoyos fue un poco más bajo (1.635 votos) por lo que prácticamente no tuvo representación en ninguna corporación.

4.1. La instauración de un ayuntamiento democrático en la ciudad de Córdoba

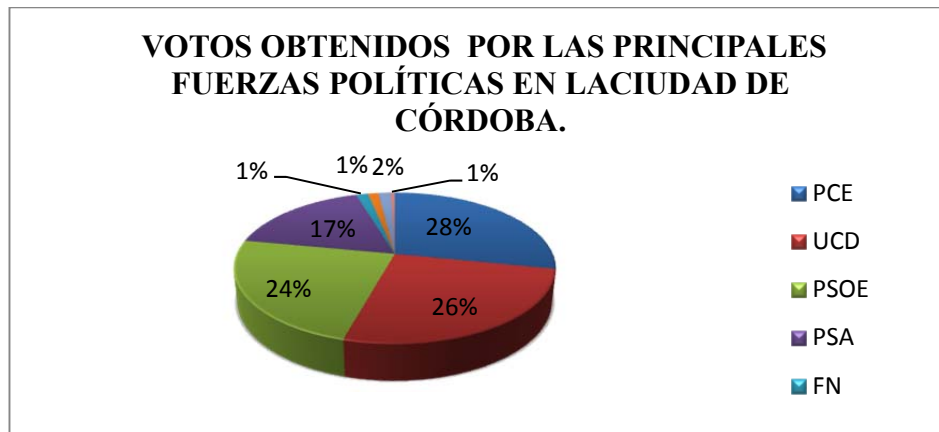
El comité local de Córdoba del PCE agradeció con un nota en el diario “Córdoba”⁷¹ a todos los cordobeses que habían mostrado confianza en su partido apoyándolo con su voto el cual hizo posible que fuese la fuerza política con mayor número de votos. Ahora la meta era conseguir que Córdoba mejorase en todos los aspectos, con un trabajo unido, haciendo un llamamiento las asociaciones de vecinos y demás corporaciones para que colaborasen con el Ayuntamiento.

Las fuerzas mayoritarias en la ciudad de Córdoba según nos indican los resultados recogidos por el diario «Córdoba» según la aplicación del sistema D’Hondt, fueron PCE con 32.806 sufragios consiguiendo un total de 8 concejales, en segunda posición UCD con 30.336 sufragios lo que le proporcionaba un total de 7 concejales

⁷⁰ «Córdoba», 6 de Abril de 1979.

⁷¹ «Córdoba», 5 de Abril de 1979.

al igual que el PSOE con 27.598 votos. La quinta fuerza política que lograría representación en el Ayuntamiento sería el PSA que con un total de 20.082 votos obtendría 5 concejales. Debido a que se trató de un proceso electoral coincidente con otro se produjo escisión del voto de los partidos mayoritarios con respecto al 1 de marzo de 1979. Lo más destacable sin duda de estos resultados fue el aumento de apoyos sufrido por el PCE y el PSA y el consiguiente descenso de UCD y PSOE.



Vid. Gráfico 1. Gráfica elaborada tras el estudio de los datos representados.

La mañana del 19 de abril de 1979 tiene lugar en el consistorio de Córdoba la constitución del nuevo Ayuntamiento. Un acto realmente cordial y democrático en el que una Mesa de Edad, integrada por el edil de más edad (Rafael González Barbero (PSOE)), que de igual manera será su presidente, y el concejal de menos edad (José Luis Villegas Cea (PCE)), en todo ello actuando como secretario de la Corporación se encontraba Ignacio Muñoz. Dicha Mesa, fue la encargada de elegir al Alcalde que de inmediato tomó posesión de su cargo. Tras ello se pasó a conformar la necesaria Comisión Municipal Permanente, que estaba formada por el Alcalde y más diez concejales distribuidos por partidos de la siguiente forma: PCE, 3; UCD, 3; PSOE, 3; y PSA, 1.

La composición del Ayuntamiento cordobés tras el acto celebrado el 19 de abril de 1979 quedó del siguiente modo: como alcalde Julio Anguita (PCE); Comisión Permanente: Rafael Sarazá Padilla (PCE), Herminio Trigo Aguilar (PCE), Miguel Galadi Raya (PCE), Rafael González Barbero (PSOE), Antonio E. Rivas Gómez (PSOE), Antonio Zurita de Julián (PSOE), Antonio Herrera Aranda (UCD), José Jodral Gutiérrez (UCD), Francisco Sánchez González (UCD), Francisco Martín López (PSA). Mientras tanto los concejales son los siguientes: José Villegas Cea (PCE), Rafael Muñoz Peinado (PCE), Manuela Corredera Gallego (PCE), Félix Moles Gallardo (PCE), Matías Camacho Llóríz (PSOE), Cristóbal Mesa Rodríguez (PSOE), Angeles Aparici Castillo (PSOE), José Santiago Murillo (PSOE), Diego Romero Marín (UCD), Práxedes Cañete Ruz (UCD), María Teresa de Blas Muñoz (UCD), José Luis Fernández de Castillejo (UCD), José Aumente Baena (PSA), Cristina Bendala García (PSA), Jorge Heredia Ramos (PSA), Pedro Castro Sánchez (PSA).

Este fue el Ayuntamiento surgido en Córdoba tras las elecciones locales de 1979, una corporación de gobierno encabezada por un alcalde comunista, nuestra ciudad fue la única capital de provincia en España donde esto sucedió. Se constituyó una corporación democrática compuesta por ideologías diversas: centristas, socialistas, comunistas y andalucistas, que cumplieron el sueño de generaciones anteriores, materializando lo que hasta por entonces parecía imposible y es que personas, políticos de diferente naturaleza ideológica conformaran un gobierno unido para trabajar por la ciudad de Córdoba.

Es cierto que posteriormente y concretamente en 1980 se vivirán desavenencias con el PSOE en esta corporación surgida en 1979, realmente lo que se debe resaltar como historiador es que la democracia incitó al dialogo y a la lucha democrática sin violencia, algo que parecía casi imposible se consiguió gracias a la soberanía del pueblo y al compromiso de una clase política caracterizada por el respeto democrático por entender que el ámbito municipal necesitaba este cambio.

Anguita pactó un gobierno municipal de concentración, repartiendo las delegaciones proporcionalmente al resultado electoral⁷². En relación a ello, los sentimientos democráticos estarán presentes, como hemos podido comprobar, en la actitud de todos los candidatos de las diferentes fuerzas políticas pues todos ellos respetaron los resultados tras el plebiscito ya que esa había sido la voluntad del pueblo.



Vid. Fig. 3. Fotografía tomada del diario «Córdoba» en la que encuentran todos los integrantes que conformaban la primera corporación local democrática en Córdoba tras las elecciones del 3 de abril de 1979. Esta fotografía fue tomada el día 19 de abril tras el acto de constitución del nuevo Ayuntamiento.

⁷²Román Morales, F., 1994. «Del franquismo a la democracia», *Córdoba Capital* V.1, Córdoba, pp. 340-354.

5. CONCLUSIONES

La Transición española como hemos comprobado fue un proceso de «reforma» política, alejado de los miedos existentes en aquel momento de que se produjera una involución. El camino fue complejo y paulatino pero finalmente se consiguió alcanzar la democracia gracias, entre otros aspectos, como hemos podido comprobar al consenso político. El deseo de no repetir una lucha fratricida fue el impulso más potente que llevó a la clase política a lograr grandes acuerdos a diferencia de cualquier ideología. El debate suscitado sobre si debía realizarse antes la Constitución que la celebración de las elecciones municipales o viceversa fue una constante a finales de los años setenta.

Por todo ello concluyo, en que el retraso de las elecciones municipales y de la definitiva constitución de Ayuntamientos democráticos implicaba una falta de valoración de la importancia que tenía la celebración de estos comicios en la democracia. Porque la política no solo se realiza en el Parlamento, pues en el municipio y los futuros Ayuntamientos democráticos también se hace política e incluso se llevan a cabo las medidas más necesarias para la población, o al menos aquellas que le afectan directamente.

Con el retraso de esta convocatoria no se sabe realmente qué se pretendía, pero se pueden dilucidar algunas razones al respecto. En primer lugar quizá existiría un deseo de afianzar la democracia por parte del Gobierno desde el ámbito nacional para que el ámbito local tuviera ya un guión a seguir. Es decir primeramente se buscaría afianzarse en el poder nacional y desde ahí, en una posición mucho más cómoda que el resto de partidos políticos poder gestionar la celebración de las elecciones locales. Esta es una mera hipótesis extraída de todas las lecturas realizadas para la elaboración de este trabajo.

Otra conclusión importante sería que estas elecciones municipales no solo serían las primeras democráticas sino también las primeras constitucionales, igual que las elecciones generales de 1979. A diferencia de la convocatoria general de 1977, ahora se abría el derecho al voto a dos amplios sectores, en primer lugar a los jóvenes (18 años de edad) y en segundo lugar a los trabajadores emigrantes. En este último caso como hemos podido comprobar en el análisis desarrollado sobre la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales el número de emigrantes trabajadores en otros países podrá ser mucho mayor al número que participó en las elecciones generales.

Por otro lado, hay que destacar la importancia de los «pactos de izquierda» en la constitución del primer Ayuntamiento democrático en la ciudad de Córdoba. A consecuencia de ello, nuestra ciudad fue la única capital de provincia gobernada por el Partido Comunista de España, un hecho que sin duda la hacía especial y por lo que este estudio posee su singularidad. Pero no solo hemos podido comprender la

importancia de estos acuerdos en la ciudad de Córdoba sino también en el ámbito nacional puesto que tuvieron carácter nacional, Andalucía no fue la única región donde se realizaron, pero sí fue donde tuvieron mucha más relevancia. Pero también y gracias a estos acuerdos, Enrique Tierno Galván se constituyó como Alcalde de Madrid encabezando la lista del PSOE. Por ello sería muy interesante poder profundizar en futuras investigaciones la influencia de dichos acuerdos en la historia municipal de nuestra provincia y en el ámbito nacional.

De igual modo, ha quedado clara la importancia de la campaña electoral en un proceso de tal envergadura. Cómo en el ámbito local, al ser el espacio más cercado al ciudadano se intenta por parte de las fuerzas políticas realizar todo tipo de actividades para llamar la atención de los votantes. La campaña electoral es el período de tiempo donde la democracia está más latente y dónde se desarrolla en plenitud, pues los distintos partidos exponen sus compromisos y proposiciones a una población en espera de que dichos problemas sean resueltos. Por lo que el estudio de dicho proceso en la ciudad de Córdoba ha servido para conocer cuáles eran los problemas más inminentes en el municipio así como las distintas posibilidades de solución que se demandaban.

Además de ello el análisis de la prensa para realizar estudios sobre la Transición española, en este caso para las elecciones municipales de 1979 ha sido muy interesante, quedando demostrada la categoría y veracidad histórica que posee, siendo una fuente verdaderamente fidedigna de los hechos ocurridos. El diario «Córdoba» contiene información esencial sobre este proceso por lo que su estudio ha tenido enorme trascendencia para realizar este trabajo.

Debido a todo ello como conclusión cabe afirmar que un reto importante al que tuvieron que hacer frente aquella élite política fue a transformar las bases políticas del ámbito local para poder llegar a convocar las necesitadas elecciones locales. Fundamentales porque también los municipios jugaron un papel decisivo para la consideración total de la consolidación democrática en nuestro país. Estas primeras elecciones democráticas, como se ha podido comprobar en el caso de Córdoba mostraron un cambio de tendencia en la opinión pública.

Las elecciones municipales de 1979 se vieron contagiadas por las elecciones generales de marzo de 1979, por lo que actuaron como «barómetro» de la opinión y del sentir hacia temas que se escapaban de la esfera municipal, funcionando como un juicio valorativo de la actuación del gobierno nacional, tal y como indica Irene Delgado Sotillos. De ahí la importancia del estudio de estas elecciones.

Se debe afirmar que las elecciones locales además de acercar las instituciones locales a los ciudadanos, las primeras elecciones municipales contribuyeron a la consolidación de la democracia al facilitar el acceso de personas y fuerzas políticas no vinculadas al régimen anterior a puestos de responsabilidad. Dieron lugar a una

amplia renovación de la clase política municipal acabando con la organización local del régimen franquista.

Por concluyente los comicios locales del 3 de abril de 1979 consolidaron la libertad y los derechos de los ciudadanos, al permitir que se eligiera democráticamente a los representantes de la Administración más próxima y cercana a la ciudadanía. Se puede afirmar que tras esto en la ciudad de Córdoba y en el resto de municipios de España la democracia quedó fortalecida.

Para finalizar, y aunque quede un poco al margen de las elecciones municipales hay que concluir haciendo referencia al papel no solo de la sociedad española o de la élite política sino también de la Monarquía en todo este proceso. Mostrándose como la institución que podría propiciar una reconciliación entre los españoles, donde ya no hubiese vencedores ni vencidos. El Rey Don Juan Carlos había asumido éste gran objetivo como razón de ser de su reinado, por lo que ya no existían barreras legales que impidieran la libre expresión de ideas, aunque en muchas ciudades y todavía en muchos municipios de pequeño tamaño pervivían ciertos temores a la expresión de pensamientos y posiciones políticas.

Este miedo durante la Transición se mantendría pero no era un temor hacia el Estado como en épocas anteriores, sino un temor hacia los grupos terroristas de extrema derecha o de extrema izquierda que pretendían acabar con el consenso implantado en España. Por lo que muchos historiadores afirman que la Transición española no fue ni modélica pero tampoco fue un fracaso, como desde muchos sectores actualmente se pretende hacer ver. Con sus luces y con sus sombras, la democracia llegó al pueblo y aunque fuera tarde incluso en los municipios la ciudadanía pudo votar en libertad a sus representantes políticos más cercanos, este hecho sin duda es el que se debe reivindicar hoy día lejos de cualquier posicionamiento político.

Bibliografía

Aguilar Gavilán, E., 1994. «Comportamiento electoral desde la restauración democrática», *Córdoba Capital* V.1, Córdoba, p. 352.

Aguilar Gavilán, E., 2001. «La transición española en su perspectiva histórica», *Real Academia de Córdoba*, Córdoba, pp. 61-76.

Angulo Uribarri, J., 1978. *Municipio, elecciones y vecinos. Por unos ayuntamientos democráticos*, Madrid.

Barragán Moriana, A., 2005. *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba.

- Bernardo Ares, J.M.; Calvo Cuenca, A., 2005. *Historia e Informática. Metodología interdisciplinar de la investigación histórica*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Cabrera, E. (coord.), 1994. *Córdoba capital V.1*. Córdoba.
- Capo Giol, J., 1991. «Elecciones municipales, pero no locales», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, nº 56, pp. 143-164.
- Carrillo E., 1989. «La nacionalización de la política local», *Política y Sociedad*, Madrid, nº 3, pp. 29-46.
- Coscolluela Montaner, L.M.; Muñoz Machado, S., 1979. *Las Elecciones Locales (Comentarios a la Ley 39/1978, de 17 de Julio)*, Madrid.
- Delgado Sotillos, I., 2010. «Elecciones Municipales en España, 1979-2007», *Política y Sociedad*, Madrid, nº 3, pp. 13-36.
- Delgado Sotillos, I., 1997. «El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995», *Centro de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, pp. 13-31.
- García Ruíz, C.R., 1999. *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*, Málaga.
- Gunther, R., 1986. *El sistema de partidos políticos en España: génesis y evolución*, Madrid.
- Huntington, S.P., 1998. *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Barcelona.
- Lemus López, E.; Quirosa-Cheyrouze Muñoz, R., 2002. *La transición en Andalucía, Huelva*.
- López Aguidín, F., 1-11-1980. «Los Ayuntamientos de la Transición», *Tiempo de Historia*, Salamanca, nº 72, pp. 64-73.
- López Pintor, R., 1982. *La opinión pública española: Del franquismo a la democracia*, Madrid.
- Ministerio de Política Territorial Secretaria General Técnica (ed.), 2009. *Estudio Comparativo sobre el perfil de los alcaldes y alcaldesas españoles tras las elecciones de 1979 y 2007*, Madrid.
- Pérez Díaz, V., 1993. *La primacía de la sociedad civil*, Madrid.
- Powell, C., 1991. *El piloto del cambio. El rey, la Monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona.
- Powell, C., 2003. «El rey y la monarquía en la transición a la democracia en España», *APORTES* 53, Madrid, pp. 4-15.

- Powell, C., 2001. *España en democracia, 1975-2000, las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona.
- Powell, C., 1995. *Juan Carlos, un rey para la democracia*, Barcelona.
- Prego, V., 1995. *Así se hizo la Transición*, Barcelona.
- Prego, V., 2008. *El Cambio de la Libertad (1978-2008); 1979 La izquierda gana los Ayuntamientos*, Madrid, TVE.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R.; Fernández Amador, M., 2010. *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada.
- Román Morales, F., 1994. «Del franquismo a la democracia», *Córdoba Capital* V.1, Córdoba, pp. 340-354.
- Soler Sánchez, M., 2001. *Campañas electorales y democracia en España*, Castellón de la Plana.
- Soto Carmona, A., 2012. «Ni modélica ni fracasada. La transición a la democracia en España: 1975-1982», *Índice Histórico Español*, Madrid, pp. 117-156.
- Soto Carmona, A., 2005. *Transición y cambio en España /1975-1996*, Madrid.
- Tusell, J., 2004. *Del apogeo del régimen a la consolidación de la democracia (1951-1982)*, Madrid.
- Tusell, J., 2005. *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona.
- Tusell, J., 2007. *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Madrid.
- Tusell, J., 1988. «La transición española a la democracia desde un punto de vista comparativo», *Cuenta y Razón*, Madrid, nº 41, pp. 109-120.
- Tusell, J., 2001. «Por un historia revisionista de la transición», *Claves de razón práctica*, Madrid, nº.115, pp. 11-21.

Fuentes

- Diario «Córdoba», meses de marzo y abril de 1979. Biblioteca Municipal de Córdoba.
- Diario «ABC», mes de marzo de 1979. Hemeroteca Digital.